



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

Actividad de Rendición de Cuentas	Rendición de Cuentas permanente con enfoque territorial, Zona 1: Localidad Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Engativá.
Fecha	Mayo 24 de 2022
Lugar	Secretaría Distrital del Hábitat – Facebook Live, YouTube
Hora de inicio	5:30 p.m.
Hora de finalización	7:00 p.m.
Número de participantes	Aproximado 130

Agenda de la Jornada

- **Presentación – Secretaría Distrital del Hábitat**
 - **Presentación de la Estrategia de Rendición Permanente de Cuentas con Enfoque Territorial de la SDHT 2022.** A cargo de la Subdirección de Programas y Proyectos.
- **Presentación de Información obligatoria según metodología MURD-DAFP; Protocolo-Secretaría General; y Lineamientos metodológicos- Veeduría Distrital.**
 - Información centrada en lo ejecutado en las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Engativá, por parte de las Subsecretarías de: Coordinación Operativa; Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda; Gestión Financiera; y Planeación y Política. Complementando con la exposición de las Subdirecciones de: Barrios; Participación; Operaciones; Recursos Públicos; Recursos Privadas; Gestión del Suelo; Programas y Proyectos; y Servicios Públicos.
- **Preguntas y respuestas.**
- **Cierre.**

Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de rendición de cuentas

La Secretaría Distrital del Hábitat avanza en el cumplimiento de los compromisos institucionales. Específicamente lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para lo cual diseñó la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas Permanente e Integral denominada “Más Diálogo Social” que para el año 2022 al igual que en el año 2021, cuenta con el enfoque territorial en su desarrollo. Esta estrategia adoptará en su desarrollo la ejecución de espacios virtuales y presenciales.

Para el caso de este primer ejercicio territorial en la Zona 1 que recoge a las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Engativá, se realizó de forma virtual.

La Estrategia tiene como propósitos generales los siguientes:

1. Fortalecer el sentido y valor de lo público.
2. Fortalecer su legitimidad como institución del Estado.
3. Facilitar y promover el ejercicio del control social.



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

- Constituir la rendición de cuentas en un espacio de interlocución directa y permanente entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a necesidades y demandas de los grupos de interés.

El diseño de la Estrategia contempló la adopción del Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito de la Secretaría General (2020), el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y los Lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital.

En este sentido la propuesta de rendición permanente de cuentas se abordó con el enfoque territorial y se implementaron las fases propuestas en el protocolo en el territorio priorizado para la rendición de cuentas en tres momentos: 1) Identificación de grupos de valor e información de interés (Demanda ciudadana), 2) Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía (Huella de gestión) y 3) Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso (Balance ciudadano).

Se da cumplimiento a condiciones como la identificación previa de temas de interés por parte la ciudadanía, publicación de la información, rendición de cuentas de los temas centrales a comunicar (programas de subsidios de vivienda; mejoramiento integral de barrios; polígonos de monitoreo; servicios públicos eficientes; y otros temas priorizados en los ejercicios de diálogo y la divulgación de actividades desarrolladas por la SDHT). De igual forma, se entrega la información mínima obligatoria para rendición de cuentas que dispone el MURC, se realiza la gestión de las preguntas y comentarios de la ciudadanía, la publicación de las respectivas respuestas y la elaboración del informe de cada una de las actividades.

El ejercicio de rendición de cuentas del que da cuenta el presente informe se abordó a partir de tres pasos específicos:

Preparación:

- Convocatoria a las áreas involucradas en el tema de rendición de cuentas.
- Acciones de sensibilización y preparación con los trabajadores de la SDHT.
- Preparación de la información mínima obligatoria.
- Consulta a la ciudadanía sobre temas de interés. (Diálogo ciudadano asincrónico a través de la aplicación de un cuestionario para la consulta a la ciudadanía sobre el diseño de la estrategia y la identificación de intereses de información)
- Publicación de la información con enfoque territorial y los mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas para consulta por parte de la ciudadanía.
- Elaboración de las presentaciones y ayudas visuales.
- Elaboración del guion.
- Campaña promocional de la Rendición de Cuentas.



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

- Contacto con ciudadanos interesados en participar en la audiencia de rendición de cuentas a partir de un balance ciudadano de las acciones realizadas por la SDHT en las localidades de la Zona 1.

Ejecución:

- Desarrollo de la rendición de cuentas. (Audiencia Virtual)
- Registro de las preguntas e inquietudes.

Informe:

- Organización y registro de las preguntas e inquietudes de los ciudadanos.
- Gestión de las respuestas a la ciudadanía.
- Elaboración del informe.
- Publicación en sitio web.

Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas

Tanto la preparación, como la ejecución y gestión del informe de la actividad de rendición de cuentas se abordó teniendo en la perspectiva el objetivo del proceso de establecer un canal de doble vía, con la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular, a través de espacios de diálogos, utilizando un lenguaje claro, para facilitar y fomentar el control social sobre el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas de la SDHT.

La **identificación de grupos de valor**, parte del diseño de la estrategia de rendición de cuentas permanente e integral con enfoque territorial de la SDHT para 2022. De esta forma se focalizó la recolección de información por parte de las áreas misionales de la SDHT acerca de los grupos de valor o grupos de interés en las localidades de la zona 1 (Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá).

La **definición de los temas** se realizó a partir de cuatro parámetros generales

- 1) Balance de la Rendición de Cuentas realizada en el año 2021 y los ejercicios de consulta desarrollados en el marco de este proceso a través de los servicios de red social que utiliza la entidad (Twitter, Facebook e Instagram).
- 2) Consulta a la ciudadanía sobre el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente e Integral de la SDHT con enfoque territorial 2022.

Este ejercicio se desarrolló a través de un formulario digital, donde se le consultó a la ciudadanía sobre su interés por participar en los ejercicios de rendición de cuentas, los temas de interés a abordar, la facilidad de acceso a herramientas tecnológicas, comentarios o sugerencias al diseño de la estrategia y elementos para tener en cuenta la ejecución de ejercicios de rendición de cuentas.

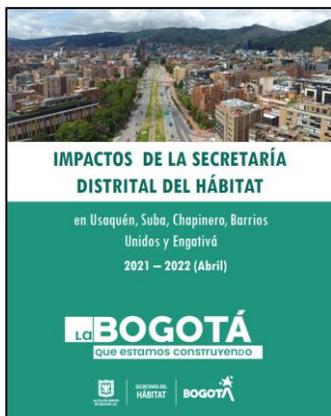


INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

- 3) La coherencia con los temas centrales establecidos en el documento que contiene la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente e Integral con enfoque territorial 2022 (aprobada por el Comité Directivo).
- 4) Los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública, y recogidos por el Protocolo de la Secretaría General y la Veeduría Distrital, en cuanto a la información mínima obligatoria del Informe de Rendición de Cuentas.

La información a presentar durante el espacio de audiencia de rendición de cuentas con enfoque territorial para las localidades de la zona 1 (Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá), se construyó con las áreas misionales de la Secretaría Distrital del Hábitat; y la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC publicó en la página web de la entidad el informe de Rendición de Cuentas en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2022-05/Informacion%20Previa%20RdC%20Zona%201Vf.pdf



Informe de impactos de la SDHT:
Zona 1, localidades de **Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá.**

Promoción y comunicación

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, se diseñó una campaña de divulgación del evento a través de redes sociales entre el 19 y 24 de mayo de 2022, incluyendo pauta publicitaria para invitar a la ciudadanía a enviar previamente sus preguntas sobre la gestión de la entidad y a conectarse el día de la transmisión a través de Facebook Live.

Esta campaña está ligada al ejercicio de diálogo ciudadano asincrónico desarrollado durante el mes de mayo a través de una encuesta virtual difundida por diferentes canales de comunicación. La encuesta fue insumo para el desarrollo del evento de audiencia pública y las preguntas ahí registradas se tramitaron con las diferentes áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat. Participaron 72 personas quienes formularon 53 preguntas y 44 sugerencias.



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

De igual forma, el ejercicio de diálogo ciudadano, donde participaron aproximadamente 25 personas, en reunión virtual promoviendo la comunicación en doble vía, realizado el día 27 de abril, sirvió como insumo para la audiencia pública, identificando temas de interés y preguntas frecuentes por parte de la ciudadanía. (**ver Anexo 2**, para el detalle de información sobre los diálogos ciudadanos).

Previamente a la audiencia pública se realizaron las presentaciones de los temas a exponer durante el espacio, en las cuales en un primer paso desde la Subdirección de Programas y Proyectos se consolidó la información y desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se ajustó el diseño, para posteriormente socializar y ajustar con las áreas respectivas de la Entidad. Estos elementos fueron incorporados al guion preparado para la audiencia pública.

Para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas con enfoque territorial para las localidades de Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá, se llevaron a cabo reuniones entre representantes de las áreas involucradas, convocadas y coordinadas por la Subdirección de Programas y Proyectos, para concretar temas sobre la información a presentar y la convocatoria a los grupos de interés y de valor de la SDHT.

La Oficina Asesora de Comunicaciones estableció una estrategia de promoción y convocatoria al evento consistente en:

- **Público externo:** Para la divulgación se diseñaron piezas gráficas que se usaron como invitación al evento. Contenían el tema del encuentro virtual, fecha y hora. Fueron difundidos por Twitter y Facebook se obtuvieron los siguientes resultados:

Red social	Twitter	Twitter	Facebook
Fecha de publicación	18 de mayo de 2022	23 de mayo de 2022	18 de mayo de 2022
Alcance	497	621	1862
Likes	9	11	9
Retweets	0	5	N.A.
Clicks	6	1	13



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

<p>Enlace</p>	<p>https://twitter.com/habitatbogota/status/1527005815894319104?t=T4owjR-UBULCo7wkXwMKcQ&s=19</p>	<p>https://twitter.com/habitatbogota/status/1528798972592242695?t=3vOczZ0EGThvgwI2e8UZ3Q&s=19</p>	<p>https://www.facebook.com/226535927439460/posts/pfbid02vdvQN9Lz2Z1KXQAMSUH6gmgQ4WXmu9AVB1zycUrMAy9MpNNAWziRb9BJGjWZ3pgl/</p>

- Público interno: Invitación por correo masivo a todos los servidores y colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat a conectarse al evento.



Se realizó también una pauta por medio de Facebook en el mes de mayo de 2022. En la siguiente tabla se resumen los resultados de esta pauta.



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

Impresiones ¹	Resultados ²	Clics en el enlace ³	Reacciones a la publicación	Comentarios de la publicación	Veces que se compartió	Interacciones con la publicación
924.268	902.659	519	50	2	13	2.368
<i>Alcance⁴ por plataforma:</i>						
Instagram		65,8%		Facebook		34,2%

*El 53,4% del alcance obtenido fueron usuarios mujeres, ellas también aportaron el 63,7% de las interacciones con las publicaciones.

Durante el evento de la audiencia pública de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Comunicaciones apoyó la parte técnica del evento y la presentación del espacio, contando con un máster que coordinó todo lo que se visualizó en la transmisión, el sonido, y la presentación, así como la transmisión en Facebook y apoyo en la presentación. La moderación del espacio estuvo a cargo de la Subdirección de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

De la transmisión en vivo, se cuenta con:

- ✓ Facebook: 132 personas conectadas durante el evento y 1.500 reproducciones: la transmisión se puede consultar en: <https://www.facebook.com/HabitatBogota/videos/3153524021577135>

Registro gráfico del evento:

1 Las impresiones hacen referencia al número de veces que se mostraron los anuncios.

2 Los resultados son la métrica por la que pagamos y está ligada a los objetivos de la marca, es decir lo más importante que se quiere conseguir con la inversión.

3 Número de clics en los enlaces del anuncio que dirigieron a destinos especificados por el anunciante tanto dentro como fuera de Facebook.

4 El alcance hace referencia al número de usuarios únicos que vieron los anuncios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

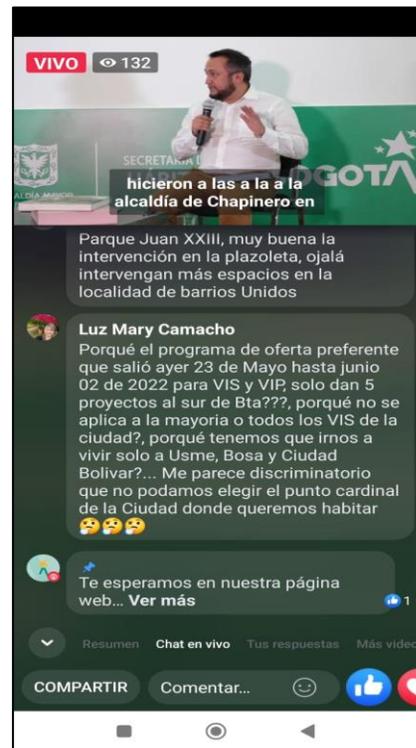
INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Me gusta Comentar Compartir

109 · 93 comentarios · 1.5 mil reproducciones





INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

Una vez culminado el evento, se recopilaron las preguntas realizadas a través de la red social y se entregaron a la Subdirección de Programas y Proyectos para su respectiva distribución entre los responsables de dar respuesta. Durante la transmisión se respondieron preguntas formuladas por la ciudadanía.

Se adquirió el compromiso con la ciudadanía de que el 15 de junio de 2022, serán publicadas a través de la sede electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat (www.habitatbogota.gov.co) las respuestas a todas las preguntas formuladas durante la Audiencia Pública con enfoque territorial para la zona 1, así como también de aquellas formuladas durante los espacios de diálogo ciudadano y la encuesta virtual promovida durante el mes de mayo.

Principales temas o asuntos presentados por la entidad

Los directivos responsables de la rendición de cuentas abordaron los temas de cada una de sus áreas haciendo énfasis en la ejecución para las localidades de Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá.

Primero se realizó una presentación general de parte del Subsecretario (a) y se complementó con la exposición detalladas de parte del Subdirector (a) y abordaron la siguiente información:

Presupuesto:

Ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y lo corrido del año 2022, con énfasis en lo ejecutado para las localidades de Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá.

Contratación:

Valor de los contratos ¿Qué y cómo hemos contratado?

Las metas:

Proyectos de inversión, programas y estrategias desarrolladas para las localidades de Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá. ¿Qué metas tenemos, sus objetivos y como vamos en el cumplimiento?

La gestión:

Logros obtenidos y dificultades presentadas durante la ejecución de las acciones para las localidades de Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá.

Eficiencia administrativa/ Servicio al ciudadano/ Transparencia de nuestras acciones.

Impacto:

Contribución de nuestras acciones al bienestar de los ciudadanos.

Acciones de mejoramiento:

Dificultades en el proceso y acciones para la mejora.

El detalle de las intervenciones por parte de los directivos se encuentra en el **Anexo 1**.

Principales inquietudes, observaciones o propuestas señaladas por los ciudadanos durante el espacio de diálogo ciudadano y las respuestas dadas por la entidad



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

Las preguntas e inquietudes fueron recogidas y tramitadas con cada una de las áreas involucradas según el tema. Las respuestas se encuentran en el **Anexo 3** de este informe. Fueron realizadas por medio del chat de Facebook durante la transmisión. Adicionalmente se recogieron inquietudes y comentarios por parte de la ciudadanía, durante los ejercicios de diálogos ciudadanos realizados y la encuesta sobre temas de interés promovida durante el mes de mayo.

Temas recurrentes, priorizados con los ciudadanos.

Se realizó un ejercicio de diálogo ciudadano sobre el Mejoramiento Integral de Barrios, el 27 de abril, dirigido a las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero y Engativá, donde fueron convocados grupos de interés y valor identificados previamente. **Ver Anexo 2.**

Los resultados se encuentran registrados en el apartado de Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas y el detalle de la presentación de los temas en el **Anexo 1**. Esta priorización obedece a un balance de experiencias previas y a la consulta con los ciudadanos realizada por medio de una encuesta y los diálogos ciudadanos.

Enuncie los resultados de la encuesta de evaluación del espacio de rendición de cuentas

Dado que el ejercicio fue realizado de manera virtual se da cuenta aquí de las métricas obtenidas durante la ejecución:

Numero de preguntas formuladas: 66

Reproducciones: 1.500 visualizaciones y reproducciones en Facebook (Fecha de revisión 15/06/2022)

Participación:

Dialogo Ciudadano 27 de abril: 25 asistentes

Encuesta Mayo temas a tratar en la audiencia: 72 personas

Conectados durante la trasmisión: 130 – 140 personas.

Material Distribuido y otros

(Describa el tipo y cantidad de material entregado – Anexe copia del registro de asistencia o cualquier soporte)

Por ser virtual no se entregó ningún tipo de material.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

Anexo 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

DETALLE DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LOS DIRECTIVOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE TERRITORIAL, LOCALIDADES DE USAQUÉN, SUBA, BARRIOS UNIDOS, CHAPINERO Y ENGATIVÁ.

Presentación a cargo del equipo directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat



La Secretaría Distrital del Hábitat realizó la primera rendición de Cuentas del año 2022 con enfoque territorial a través de su cuenta de Facebook oficial.

Durante esta primera sesión las metas y los resultados expuestos a la ciudadanía se enfocaron en lo que ha sido denominado como “Zona 1”, compuesto por cinco localidades de Bogotá: Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos y Chapinero.

Para presentar los resultados cada subsecretario, junto a su equipo de trabajo, dieron su reporte. Una vez terminaron, desde el punto de atención a la ciudadanía que se encuentra en las instalaciones de la entidad, los ciudadanos aprovecharon para realizar sus preguntas que fueron respondidas en vivo.

Los temas tratados fueron:



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

1. **Subsecretaría de Coordinación Operativa** dividió sus temas de la siguiente manera:

- **Subdirección de Barrios:** Legalización urbanística y regularización de barrios, mejoramiento de entorno, Mejoramiento de Vivienda y Plan Terrazas.
- **Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad:** Calles Mágicas, Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico.
- **Subdirección de Operaciones:** Intervenciones de proyectos estratégicos en Recuperación de Espacio Público para el Cuidado y Acupuntura Urbana.

Programa de Mejoramiento integral de Barrios

Formulación

Genera los lineamientos de intervención en los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, mediante metodologías estandarizadas, caracterización de equipamientos, parques y vías, por medio de recorridos de campo y talleres participativos con la comunidad, validados con las entidades del distrito los planes de acción formulados a través de la MIMIA.

- Legalización Urbanística y regularización de barrios**
Quilota la etapa preliminar del proceso de legalización de asentamientos humanos para avanzar en el acceso a servicios de ciudad en los asentamientos de origen informal y de regularización de derechos legales para los ajustes urbanísticos y normativos de barrios con alteraciones en sus espacios públicos.
- Mejoramiento de entorno**
Mejora la conectividad de los ciudadanos en zonas de déficit con la oferta de servicios de ciudad, mediante la construcción o mejoramiento de vías, aceras, sidewalks, vacaneros, parques.
- Mejoramiento de Vivienda**
Consiste en la asignación y ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, los cuales son obras de reparaciones técnicas asociadas a la habitabilidad o sanación de baños, lavaderos, cocinas, cambio de muros y pisos que permiten la limpieza y mantenimiento, reemplazo o instalación de redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento de una vivienda.
- Plan Terrazas**
Establece y ejecuta soporte técnico, jurídicos, normativos y financieros para intervenir de manera programática edificaciones de vivienda de origen informal y mejorar sus condiciones urbanísticas, estructurales y de habitabilidad.

BOGOTÁ QUE ESTAMOS CONSTITUYENDO

Intervenciones Subdirección de Barrios 2021

Proyecto N. 7575 Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024

- SUBA:** Consolidación de documentos de prefactibilidad del IPMI Itaboyes Juan Amarillo.
- USAQUÉN:** Entre las obras del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios se realizó la entrega de la obra en el Parque La Peña, que tuvo una inversión de \$3.486 millones.

Proyecto N. 7715: Mejoramiento de Vivienda

- USAQUÉN:** 4 obras de mejoramiento de vivienda en modalidad Habitabilidad en Usaquén, con una inversión de \$89 millones.

Proyecto N. 7577: Legalización y Regularización

- SUBA:** 7 expedientes radicados para legalización en los barrios Tunja Alta camposes I, San Cayetano II Sector y El Sector, Salte I Sector y El Caballante.
- USAQUÉN:** 9 expedientes radicados para legalización en los barrios Santa Cecilia Parte Alta Sector y San Miguel I.
- SUBA:** 2 expedientes radicados para regularización en los barrios Costa Rica y El Salte.
- USAQUÉN:** 1 expediente radicado para regularización en el barrio San Antonio Norte.
- CHAPINERO:** 2 expedientes radicados para regularización en los barrios San Martín de Porres y Matallal Sucre.

BOGOTÁ QUE ESTAMOS CONSTITUYENDO

Intervenciones Subdirección de Barrios 2022

Proyecto N. 7575 Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024

- SUBA:** Se está adelantando el proceso de contratación de consultoría en el entorno para realizar Estudios y Diseños en el IPMI Itaboyes Juan Amarillo. Representa un total de inversión de \$760 millones.
- ENGATIVÁ:** 47 obras de mejoramiento de vivienda en modalidad habitabilidad en Engativá. Representan un total de \$ 7.66 millones.

Proyecto N. 7577: Legalización y Regularización

- USAQUÉN:** 1 expediente radicado para regularización en el barrio Delicias del Carmen.

Mejoramiento de Entorno con Enfoque de Género

- SUBA:** Talleres de urbanismo no tradicional con enfoque de género en los barrios Usiboa y Marimar.

BOGOTÁ QUE ESTAMOS CONSTITUYENDO

IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN 2021-2022

Localidades	Calles y Espacios Mágicos	Innovación Social	Obras con Saldo Pedagógico	Presupuesto
Usaquén	1	1	1	\$ 31.532.947
Chapinero			1	\$ 14.999.668
Suba	2	3	4	\$ 104.959.778
Engativá	4	3	3	\$ 92.841.583
Barrios Unidos	1			\$ 1.000.000
Total				\$ 245.333.976

BOGOTÁ QUE ESTAMOS CONSTITUYENDO



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN 2021-2022

	Zona	Participantes	Costo de Implementación
Calles Mágicas	La Perla	30	\$ 2.000.000
INOVACIÓN social	Cerro Norte	50	\$ 15.000.000
Obras con Saldo Pedagógico: BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR	Soratama	114	\$ 14.532.947



CHAPINERO

	Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de Implementación
Obras con Saldo Pedagógico: BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR	Juan XXII	320	\$ 14.999.668



SUBA

	Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de Implementación
Calles Mágicas	1. Parque la Cañiza	25	\$ 1.045.000
	2. Britaña Norte	30	\$ 1.000.000
INOVACIÓN social	1. El Rincón	100	\$ 14.999.997
	2. Vereda Chorillos	30	\$ 14.985.000
	3. Nuevo Corinto	20	\$ 13.037.000
Obras con Saldo Pedagógico: BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR	1. Villa Cindy	163	\$ 14.976.980
	2. Compartir Etapa II	93	\$ 15.000.000
	3. Altos de la Esperanza	312	\$ 14.917.876
	4. El Pinar	56	\$ 15.000.000



ENGATIVÁ

	Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de Implementación
Calles Mágicas	1. Sidauto 1	08	\$ 860.000
	2. Sidauto 2	07	\$ 860.000
	3. Villa Cristina	06	\$ 1.042.925
	4. Bachue	07	\$ 1.042.925
INOVACIÓN social	1. Alamos	150	\$ 14.931.170
	2. La Española	20	\$ 15.000.000
	3. Corfijo	50	\$ 15.000.000
Obras con Saldo Pedagógico: BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR	1. Bolivia	500	\$ 14.595.847
	2. Villa Amalia	500	\$ 14.510.503
	3. San Joaquín	500	\$ 14.998.213



BARRIOS UNIDOS

	Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de Implementación
Calles Mágicas	Parque Juan XXIII	23	\$ 1.200.000



USAQUÉN

Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado - REPPC

Intervenciones Adelantadas

En el Parque Alta Blanca se busca mejorar y cualificar el espacio público, además de fomentar la apropiación por parte de las comunidades. Las intervenciones se encuentran en proceso de ejecución y finalizan el 1ro de junio de 2022.

Ubicación

UPL 26 Toberin
Parque Alta Blanca
Dirección: KR 7F 180B 06
Área de intervención: 1.612 m²

Inversión

Convenio Interadministrativo No. 780-2021 entre IDARTES y SDHT por valor inicial de \$787.048.000 mltc, con una adición de \$350.000.000 mltc. Se asignaron 3 becas de \$20.000.000 mltc, por un monto total de \$60.000.000 mltc. 3 becas fueron declaradas desiertas y los recursos serán reintegrados al finalizar el convenio.

Población Beneficiaria

Población beneficiada por área de influencia 10.650 personas.



Fuente: SDHT 2022





INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

CHAPINERO Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado - REPPC

Intervenciones Adelantadas

Se busca mejorar y cualificar el espacio público, además de fomentar la apropiación por parte de las comunidades. Las intervenciones se encuentran en proceso de ejecución y finalizan el 1ro de junio de 2022.

Ubicación

UPL 6 Cerros Orientales
Parque Desarrollo Pardo Rubio
Dirección: CL 47 B 3 6 ESTE
Área de intervención: 1.197,89 m²



Fuente: SDHT 2022

Inversión

Convenio Interadministrativo No. 760-2021 entre IDARTES y SDHT por valor inicial de \$787.046.000 m/cde, con una adición de \$350.000.000 m/cde. Se asignaron 4 becas de \$20.000.000 m/cde por un monto total de \$80.000.000 m/cde.

Población Beneficiaria

Población beneficiada por área de influencia 12.966 personas.



ENGATIVÁ Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado - REPPC

Intervenciones Adelantadas

El acondicionamiento del parque Urbanización Santa Marta 1 y 2, podrá potenciar las conexiones peatonales del sector y consolidar la red de áreas verdes con el fin de aumentar la percepción de seguridad. Se adelanta el proceso precontractual para la intervención mediante licitación pública.

Ubicación

UPL 29 Tabora
Parque Urbanización Santa María 1 Y 2
Dirección: CL 73 74A 20
Área de intervención: 3.151 m²



Fuente: SDHT 2022

Inversión

Por definir recursos a invertir – Etapa de viabilidad.

Población Beneficiaria

Población beneficiada por área de influencia 23.894 personas



ENGATIVÁ Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado - REPPC

Intervenciones Adelantadas

El parque Urbanización Garcés Navas presenta una oportunidad de mejoramiento y adecuación de espacio público con el fin de aumentar la percepción de seguridad en el sector. Se adelanta el proceso precontractual para la intervención mediante licitación pública.

Ubicación

UPL 11 Engativá
Urbanización Garcés Navas
Dirección: KR 109 75F 31



Fuente: SDHT 2022

Inversión

Por definir recursos a invertir – Etapa de viabilidad

Población Beneficiaria

El análisis por manzanas censales se realizará una vez culmine el perfilamiento de los territorios.



ENGATIVÁ Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado - REPPC

Intervenciones Adelantadas

El parque Urbanización Florida Blanca presenta potencial para cualificación del espacio público mediante acciones que promuevan el uso y disfrute equitativo. Se adelanta el proceso precontractual para la intervención mediante licitación pública.

Ubicación

UPL 29 Tabora
Urbanización Florida Blanca
Dirección: CL 70 90 95



Fuente: SDHT 2022

Inversión

Por definir recursos a invertir – Etapa de viabilidad

Población Beneficiaria

El análisis por manzanas censales se realizará una vez culmine el perfilamiento de los territorios.



ENGATIVÁ Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado - REPPC

Intervenciones Adelantadas

Se busca cualificar y dotar el espacio público para aumentar la apropiación del mismo por parte de la comunidad. Se adelanta el proceso precontractual para la intervención mediante licitación pública.

Ubicación

UPL 11 Engativá
Parque Garcés Navas – Restrepo
Milán
Dirección: CL 77 108 80



Fuente: SDHT 2022

Inversión

Por definir recursos a invertir – Etapa de viabilidad

Población Beneficiaria

El análisis por manzanas censales se realizará una vez culmine el perfilamiento de los territorios.



ENGATIVÁ Acciones de Acupuntura Urbana - AAU

Intervenciones Adelantadas

Se busca generar zonas que potencien los usos actuales con los nuevos, brindando así, una oferta diversa que propicie el uso del espacio. Aprovechando la cercanía con el humedal Jaboque se plantea un pabellón-aula ambiental al borde más próximo a este- en donde se pueda informar a los niños y a la comunidad sobre temas del medio ambiente.

Ubicación

UPL 11 Engativá
Parque Bosques de Mariana
Dirección: KR 110 70 C 90
Área de intervención: 3.151 m²



Fuente: SDHT 2022

Inversión

Prestación de servicios profesionales para la construcción de las bases y la realización del Concurso Público de Arquitectura para el diseño de 15 Acciones de Acupuntura Urbana: \$248 millones de pesos aproximadamente
Realización de diseños definitivos: \$134 millones de pesos aproximadamente
Ejecución física: \$279 millones aproximadamente

Población Beneficiaria

Población beneficiada por área de influencia 9.686 personas



Fuente: SDHT 2022





INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

ENGATIVÁ

Ecoarrio El cortijo – Ciudadela Colsubsidio

Intervenciones Adelantadas

Implementación de prácticas sostenibles en espacio público a través de propuesta definida por medio de diseño participativo enfocada en 5 aspectos:

1. Diagramas de instalación y adecuación de mobiliario.
2. Pintura en paredes (murales)
3. Acciones de embellecimiento y jardines polinizadores.
4. Luminarias fotovoltaicas tipo LED.
5. Sistema de recolección de agua-luvios

Ubicación

UPL 11 Engativá
Lote A, localizado en la carrera 119 y carrera 118 Bis entre diagonal 59B y calle 86.
Lote B, ubicado entre las carreras 118 y 116A con calle 86.
Lote C, localizado en la carrera 116A y la calle 86.



Inversión

Inversión aproximada ejecutada de \$ 393.386.329

Población Beneficiaria

Se convoca organizaciones y liderazgos comunitarios como Fundación Somos Uno, Engativá Emprende y red de huertas comunitarias como: La Resiliencia, Tochuá, Quinzatá, Tierra del sol, Tibaguya, El Tren, El Garyodromo.



SUBA

Acciones de Acupuntura Urbana - AAU

Intervenciones Adelantadas

Se plantea crear un nodo de actividad en el centro del parque. Además, se busca acondicionar los bordes con taludes para evitar la invasión del espacio público por parte de rehilos. Cabe resaltar que se potencia la iniciativa de las huertas comunitarias y jardines existente.

Ubicación

UPL 10 Tibabuyes
Parque Miramar - Barrio Toscana
Dirección: KR 129 A 132 75
Área de intervención: 3.409 m2



Inversión

Prestación de servicios profesionales para la construcción de las bases y la realización del Concurso Público de Arquitectura diseño de 15 Acciones de Acupuntura Urbana: \$248 millones de pesos aproximadamente
Realización de diseños definitivos: \$134 millones de pesos aproximadamente
Ejecución física: \$141 millones aproximadamente

Población Beneficiaria

Población beneficiada por área de influencia 24.131 personas



Fuente: SHTH 2022

BARRIOS UNIDOS

Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado REPPC

Intervenciones Adelantadas

Este territorio requiere una intervención que mejore la circulación peatonal, las condiciones de accesibilidad y aumente las zonas de permanencia promoviendo el uso equitativo del espacio público.
Se adelanta el proceso precontractual para la intervención mediante licitación pública.

Ubicación

UPL 33 Barrios Unidos
Dirección: CL 70 27A 04
Área de intervención: Por definir



Inversión

Por definir recursos a invertir – Etapa de viabilidad

Población Beneficiaria

El análisis por marchas censales se realizará una vez culmine el perfilamiento de los territorios.



Fuente: SHTH 2022

BARRIOS UNIDOS

Acciones de Acupuntura Urbana - AAU

Intervenciones Adelantadas

La intervención posibilita la articulación de emprendimientos, espacios artísticos y dinámicas comerciales nuevas y tradicionales, además busca reverter y cohesionar el espacio con su entorno mediante la disposición de mobiliario y pintura táctil.

Ubicación

UPL 33 Barrios Unidos
Parque Juan XXIII
Dirección: CL 77 20C -95
Área de intervención: 842 m2



Inversión

Prestación de servicios profesionales para la construcción de las bases y la realización del Concurso Público de Arquitectura diseño de 15 Acciones de Acupuntura Urbana: \$248 millones de pesos aproximadamente
Realización de diseños definitivos: \$134 millones de pesos aproximadamente
Ejecución física: \$108 millones aproximadamente

Población Beneficiaria

Población beneficiada por área de influencia 3.093 personas



Fuente: SHTH 2022

2. **Subsecretaría Corporativa** presentó el informe financiero de la entidad.



3. **Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda:** hizo énfasis en las acciones de la Subdirección de Prevención y Seguimiento frente al desarrollo y consolidación de los desarrollos urbanísticos y de vivienda (ocupaciones) ilegales o informales de la ciudad.



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

- La Secretaría Distrital del Hábitat, adelanta y coordina las acciones de inspección, vigilancia y prevención frente al desarrollo y consolidación de los desarrollos urbanísticos y de vivienda (ocupaciones) ilegales o informales de la ciudad de Bogotá.
- Se realiza el monitoreo de áreas susceptibles de ocupación ilegal o informal del suelo, para informar oportunamente a las autoridades locales sobre el desarrollo y consolidación de estas ocupaciones de en el territorio.
- Para las localidades de Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Suba, se tienen definidos 79 polígonos de monitoreo que cubren cerca de 2.037 hectáreas de suelo susceptible de ser ocupado o desarrollado de manera ilegal o informal.
- Durante el año 2021 se adelantaron cerca de 1.191 visitas de monitoreo a los polígonos de monitoreo establecidos, resultado de las cuales, se remitieron 401 notificaciones a las Alcaldías Locales y entidades competentes por nuevas ocupaciones y cambios de estado en las ya reportadas.



Localidad	Polígonos de monitoreo	Ocupaciones diciembre 2021					VISITAS	NOTIFICACIONES
		Consolidadas	En Proceso	Lotes	Provisionales	Total		
Usaquén	37	1561	78	144	440	2223	579	187
Chapinero	19	591	30	71	189	881	268	81
Engativá	5	16	2	6	58	82	60	4
Suba	17	824	51	121	227	1223	272	129
Barrios Unidos	1	0	0	0	0	0	12	0
TOTAL	79	2992	161	342	914	4409	1191	401

En el transcurso del año 2022 se han adelantado 297 visitas de monitoreo a los polígonos de monitoreo y se han remitido 223 notificaciones a las Alcaldías Locales:

Localidad	Polígonos de monitoreo	Ocupaciones marzo 2022					VISITAS	NOTIFICACIONES
		Consolidadas	En Proceso	Lotes	Provisionales	Total		
Usaquén	37	1648	77	148	496	2369	144	180
Chapinero	19	592	30	71	189	882	69	3
Engativá	5	16	2	7	58	83	15	1
Suba	17	825	50	123	228	1226	66	39
Barrios Unidos	1	0	0	0	0	0	3	0
TOTAL	79	3081	159	349	971	456	0	297

4. Subsecretaría de Planeación y Política presentó en tres partes:

- **Subdirección de Servicios Públicos:** trabajo pedagógico sobre temáticas ambientales con niños de colegios, fondo de solidaridad y redistribución de ingresos, proceso de verificación y validación de cuentas por la SDHT y beneficio del mínimo vital de agua.
- **Subdirección de Gestión del Suelo:** actuación estratégica Ciudad Lagos de Torca y actuación estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado.



INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ZONA 1



GUAQUE Y LOS AMIGOS DEL AGUA



Aulas Ambientales



Celebración del día mundial del agua (22 de marzo)



Reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá y el cuidado y ahorro del agua

LOCALIDAD	PARTICIPANTES			
	Docentes	Estudiantes	Comunidad	TOTAL
Engativá	63	1988	51	2102
Suba	1	60	0	61
Usaquén	1	110	30	141
Barrios Unidos	18	145	35	198
TOTAL	83	2303	116	2502



FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS FSRI

Subsidios Acueducto y Alcantarillado año 2022

LOCALIDADES	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TOTAL
Suba	\$ 15.519.325.649	\$ 17.913.769.818	\$ 33.433.095.467
Usaquén	\$ 1.463.103.269	\$ 1.301.283.278	\$ 2.764.386.547
Chopinero	\$ 232.829.147	\$ 205.057.880	\$ 437.887.027
Barrios Unidos	\$ 409.539.722	\$ 371.962.703	\$ 781.502.425
Engativá	\$ 4.907.178.686	\$ 4.365.794.719	\$ 9.272.973.405
TOTAL	\$ 22.531.976.473	\$ 24.157.868.398	\$ 46.689.844.871

Fuente: EAAH. Corte: Abril 2022

Subsidios Aseo año 2022

LOCALIDADES	ASEO
Suba	\$ 3.991.852.936,30
Usaquén	\$ 811.821.795,74
Chopinero	\$ 227.212.695,52
Barrios Unidos	\$ 708.085.967,66
Engativá	\$ 2.542.475.449,03
TOTAL	\$ 8.281.448.844,25

Fuente: SDHT. Corte: Febrero 2022



FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS FSRI

Aportes Acueducto y Alcantarillado año 2022

LOCALIDADES	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TOTAL
Suba	\$ 7.336.019.797	\$ 6.014.227.856	\$ 13.350.247.653
Usaquén	\$ 10.613.845.056	\$ 9.138.748.555	\$ 19.752.593.611
Chopinero	\$ 5.545.412.487	\$ 4.994.814.070	\$ 10.540.226.557
Barrios Unidos	\$ 1.049.107.474	\$ 1.014.298.768	\$ 2.063.406.242
Engativá	\$ 1.462.655.209	\$ 1.404.663.332	\$ 2.867.318.541
TOTAL	\$ 26.027.040.023	\$ 22.566.752.581	\$ 48.593.792.604

Fuente: EAAH. Corte: Abril 2022

Aportes Aseo año 2022

LOCALIDADES	ASEO
Suba	\$ 2.726.465.648,48
Usaquén	\$ 2.947.469.106,50
Chopinero	\$ 2.382.508.418,31
Barrios Unidos	\$ 1.188.746.986,36
Engativá	\$ 1.458.632.994,35
TOTAL	\$10.703.823.154,00

Fuente: SDHT. Corte: Febrero 2022



Proceso de verificación y validación de cuentas por la SDHT



BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL DE AGUA



Se estableció el beneficio para suscriptores residenciales de los estratos 1 y 2.

Garantizar los 6 primeros metros³ mensuales consumidos sean gratis.

Se beneficia a todas las personas que cuenten con el servicio de acueducto.

Mínimo Vital año 2022

LOCALIDADES	ESTRATO 1	ESTRATO 2	TOTAL
Suba	\$ 8.309.384 \$	\$ 3.174.214.539 \$	\$ 3.182.523.923
Usaquén	\$ 61.971.002 \$	\$ 289.052.661 \$	\$ 351.023.663
Chopinero	\$ 29.778.188 \$	\$ 13.609.196 \$	\$ 43.387.384
Barrios Unidos	\$ -	\$ 20.142 \$	\$ 20.142
Engativá	\$ 12.408.480 \$	\$ 1.539.313.677 \$	\$ 1.551.722.157
TOTAL	\$ 112.467.054 \$	\$ 5.016.210.215 \$	\$ 5.128.677.269

Fuente: EAAH. Corte: Abril 2022



ACTUACIÓN ESTRATÉGICA CIUDAD LAGOS DE TORCA.

Durante la vigencia del año 2021 se logró:

- Apoyo en la aprobación del Plan Parcial El Carmen, el cual tiene previsto 14.901 viviendas (2.880 son VIP, 4.485 son VIS y 7.536 NO VIS).
- Apoyo en la aprobación del Plan Parcial Lucerna, el cual tiene previsto 1.832 viviendas (279 son VIP, 434 son VIS y 1.119 NO VIS).
- Apoyo en el desarrollo del convenio FONDIGER – EAAH para la restauración del Humedal Torca – Guaymaral (Predios/Estudios/Obra).
- Acompañamiento en los Talleres de "co-creación" con PROBOGOTÁ y el Fideicomiso Lagos de Torca para generar recomendaciones a la Administración Distrital a fin de identificar oportunidades, fomentar la innovación, potenciar proyectos de infraestructura y atraer inversión en esta zona.
- Acompañamiento en el desarrollo de los tres momentos de participación del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de la Av. Boyacá.
- Inicio de proceso de participación en torno a la construcción de la Av. Polo, en donde se realizó una reunión inicial con los propietarios de los predios de la zona de intervención.





INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

ACTUACIÓN ESTRATÉGICA CIUDAD LAGOS DE TORCA.

A corte de 29 de abril de 2022 se ha realizado:

- Alistamiento para la implementación del Sendero Chamicero Tramo I.
- La elaboración de los diseños del sendero Chamicero Tramo I, II y III.
- La radicación del Estudio de Impacto Ambiental de la Boyacá y sustracción de esta de la reserva forestal productora Thomas Van Der Hammen, incluyendo la totalidad del área requerida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
- La obtención del punto de equilibrio de la Unidad Funcional “UF2A”, relacionado con el Plan Parcial El Otaño y que permite la construcción de la avenida Polo Occidental, entre la Autopista Norte y la Avenida Boyacá.
- Avances en el diseño de la estrategia de servicios sociales y del cuidado en Lagos de Torca.
- Conceptualización de la estrategia para la promoción y consolidación del ecosistema económico de Lagos de Torca.



Imagen de referencia



ACTUACIÓN ESTRATÉGICA CIUDADELA EDUCATIVA Y DEL CUIDADO

Durante la vigencia del año 2021 se logró:

- Ajustes en el PDT, con posibilidad de proyectos que se enmarquen en otros motivos de utilidad pública.
- Elaboración del documento de Diagnóstico y Perfil de Proyecto para radicación ante la SDP para solicitud de directrices urbanísticas en armonización con la Segunda Línea del Metro.
- Articulación intra e interinstitucional:
 - ✓ Operadores urbanos: IDU, ERU, EMB.
 - ✓ Sistema Distrital del Cuidado: SCRD, SDS, SDMujer, SED, SDIS.
 - ✓ Empresas de Servicios Públicos: EAAB, CODENSA.
 - ✓ Entidades: SDP, SDA, SDM, IDRD
- Se habilitó normativamente con la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021 - PDT.



Imagen de referencia



ACTUACIÓN ESTRATÉGICA CIUDADELA EDUCATIVA Y DEL CUIDADO

A corte de 29 de abril de 2022 se ha realizado:

- Piloto con SDP para la radicación de la iniciativa y perfil de proyecto ante la Dirección de Operaciones Estratégicas de la SDP de acuerdo con los formatos, ruta y cronograma establecidos conjuntamente.
- Procesos previos a la estructuración del convenio ERU-SDHT para la formulación y adopción de la AE.
- Avances en la definición de la metodología para la estrategia de participación en coordinación con el IDPAC, SDP y Alcaldía Local de Suba.
- Articulación intra e interinstitucional:
 - ✓ Operadores urbanos: IDU, ERU, SDM.
 - ✓ Entidades: SDP.



Imagen de referencia



Población beneficiaria:

Proyectos Asociativos de Vivienda – PAV	Suba: Potencial de población beneficiaria en el marco de todos los planes parciales: 157.088 habitantes
	Usaquén: Potencial de población beneficiaria en el marco de todos los planes parciales: 82.832 habitantes
Ciudad Lagos de Torca	Población potencial beneficiada: 448.557
Ciudadela Educativa y del Cuidado	Población directamente beneficiada: 86mil habitantes.
	Población indirectamente: 698mil habitantes. Población proyectada potencial: 25mil nuevos habitantes.

*Los datos de población son potenciales, y estos están sujetos a los planes parciales adoptados y en procesos de formulación, donde estos últimos pueden sufrir cambios hasta su adopción.



5. **Subsecretaría de Gestión Financiera** separó sus logros por cada una de sus subdirecciones:

- **Subdirección de Recursos Privados:** Arriendo Solidario, Mi Ahorro Mi Hogar, urbanismo táctico y Educación e inclusión financiera.
- **Subdirección de Recursos Públicos:** subsidios de vivienda.



INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ZONA 1

ARRIENDO SOLIDARIO

El programa **Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento** implementado por la Secretaría Distrital del Hábitat en el mes de julio de 2021, al 30 de abril de 2022 ha asignado aportes a 1.951 hogares de las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Engativá como se muestra a continuación:

Hogares beneficiarios Arriendo Solidario por localidad.

Localidad	No. Hogares beneficiados
Barrios Unidos	61
Chapinero	154
Engativá	243
Suba	976
Usaquén	517
Total	1951

Presupuesto invertido: \$1,053,540,000. Este valor equivale a la cifra obtenida al otorgar \$540.000 (cada hogar recibe dos giros de \$270.000) a 1.951 hogares.



MI AHORRO, MI HOGAR

Actividades realizadas:

- **Taller 1 – Corresponde a Fase 1. Postulación del hogar:**
Participan los jefes de hogar que pretenden ser beneficiarios y se postularon a través de los canales establecidos por la Secretaría.
- **Taller 2 – Corresponde a Fase 3. Postulación de la vivienda.**
A este taller solo asisten las mujeres que han sido beneficiadas, allí postulan su vivienda y entregan la documentación correspondiente a la cuenta donde van a depositar su ahorro.

En las dos vigencias (2021-2022) se han realizado un total de 70 talleres, atendiendo aproximadamente 3.000 hogares.



MI AHORRO MI HOGAR

MiAhorro MiHogar es un aporte distrital en dinero que se adjudica a hogares con jefatura femenina en riesgo de feminicidio y/o víctimas del conflicto armado, reincorporadas, madres cuidadoras y violencia intrafamiliar, su ingreso debe ser hasta de 2 SMMLV, durante un período de hasta doce (12) meses, destinada a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda (\$440.000), condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual (\$220.000).

El programa ha beneficiado un total de 86 mujeres en las localidades de Engativá, Usaquén, Barrios Unidos y Chapinero.

Localidad	2021	2022	Total
Engativá	19	41	60
Usaquén	6	11	17
Barrios Unidos	2	4	6
Chapinero	1	2	3
Total general	28	58	86

PRESUPUESTO INVERTIDO
(En estas localidades)
\$660.960.000
Setenta (70) talleres realizados, en los cuales se atendió a más de 3.000 personas.



URBANISMO TÁCTICO

El proyecto de 'Urbanismo Táctico' consiste en intervenciones y/o acciones de mejoramiento del espacio público caracterizadas por ser rápidas, sencillas y de bajo costo. Estas, se realizan en espacios de menor escala como parques vecinales, plazoletas, alamedas, canchas, entornos escolares, calles, entre otros, a partir de elementos de fácil implementación y construcción como pintura, siembra de plantas, macetas, mobiliario, entre otros.

Intervención	Fecha	Alianza con Privados	Población Beneficiada
Parque Sucre I (Chapinero)	26/02/2021	Pinturas Bler	1.054
Parque Cañiza (Suba)	20/08/2021	Pinturas Bler	1.986
Parque El Poa (Suba)	27/08/2021	Pinturas Bler	1.620
Plazoleta La Gaitana (Suba)	23/10/2021	WOM	1.000
Parque Fundacional Engativá (Engativá)	26/11/2021	ETB	1.056
Parque Barrio El Muelle I (Engativá)	26/03/2022	WOM	1.488

PRESUPUESTO INVERTIDO
(En estas localidades)
\$31.781.544
Y MÁS DE 30 MILLONES GESTIONADOS EN DONACIONES CON EL SECTOR PRIVADO



EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

El programa de Educación e Inclusión Financiera es una iniciativa que busca a través de capacitaciones, presenciales y virtuales; facilitar el acceso, a una solución de vivienda nueva, a hogares vulnerables mediante herramientas en materia de planificación y administración financiera, de tal manera que puedan manejar responsablemente las finanzas del hogar, creando hábitos de ahorro, y finalmente, conduciendo a la posibilidad de acceder a un crédito hipotecario que les permita financiar la adquisición de una vivienda nueva.

En el año 2021 en la modalidad presencial y virtual se beneficiaron a 1.122 hogares de Bogotá, de los cuales 304 pertenecían a las localidades de Suba, Engativá, Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos.

Localidad	Inscritos
Suba	161
Engativá	73
Usaquén	49
Chapinero	17
Barrios Unidos	4
Total	304

PRESUPUESTO

2021: Contrato suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Consorcio Beta-Incap.
2022: Recurso humano de la SDHT que desarrollara el programa.
Se tiene programado iniciar las capacitaciones en las localidades de Engativá y Usaquén a partir del mes de mayo.





INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1



Socialización de la oferta

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE JORNADAS	LOCALIDAD	ASISTENTES
Población general (ediles, población feria de servicios, otros)	1	Suba	15
	1	Engativá	15
Población vulnerable (víctimas del conflicto armado, étnicos, personas en condición de discapacidad)	1	Suba	25
	1	Engativá	31
	20	Chapinero	1564
TOTAL GENERAL	25		1650

En el siguiente enlace se encuentra la transmisión del evento:

<https://www.facebook.com/HabitatBogota/videos/3153524021577135>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

Anexo 2



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

ACTA DIÁLOGO CIUDADANO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – ZONA 1

FECHA: 27 de abril de 2022 HORA INICIO: 3:00 p.m. HORA FIN: 4:30 p.m.

LUGAR: Virtual, Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Njk0NWY0MWQ0tMDY3OC00YjZkLWlzMDEtMjBiODI0NzE1ZDIy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d239009e-8fbd-445b-9cb0-2b37507f6006%22%2c%22Oid%22%3a%22fa0339d4-d689-42f2-8698-d1c82e61c0db%22%7d

ASUNTO: Diálogo Social: Mejoramiento Integral de Barrios en las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero y Engativá.

ASISTENTES:
(Ver última hoja) Relación de los más de 25 asistentes.

ORDEN DEL DÍA:

Para el desarrollo del **diálogo virtual** se tiene prevista la siguiente agenda:

Momento	Responsable	Duración	Contexto
1) Presentación del diálogo	Subdirección de Programas y Proyectos	5 minutos	Introducción e información sobre el proceso, agenda, reglas.
2) Presentación temática.	Áreas de la SDTH a cargo de las temáticas - Subdirección de Barrios	20 minutos	Se presentará la información para dar un contexto general a los participantes de los temas a trabajar en el diálogo ciudadano.
3) Discusión abierta	Subdirección responsable del tema a tratar. Modera la Subdirección de Programas y Proyectos.	60 minutos	Se promoverá un diálogo abierto, se consignarán las ideas de la ciudadanía en un Tablero Virtual que será proyectado durante el espacio de diálogo. Se responden las preguntas a medida que vayan surgiendo.
4) Cierre	Subdirección de Programas y Proyectos.	10 minutos	Conclusiones.

DESARROLLO:



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

- La subdirectora de Programas y Proyectos presenta el objetivo del espacio convocado: “Cumplir con los lineamientos del Protocolo Distrital para la Rendición Permanente de Cuentas, que establece generar acciones de comunicación en doble vía para dar a conocer los avances, retos, proyecciones y requerimiento de la ciudadanía frente a los temas priorizados”.

Como objetivos específicos se resalta:

- Recibir insumos por parte de la ciudadanía para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, prevista para el 11 de mayo de 2022: Tales insumos se enmarcan en las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los principales interrogantes de la ciudadanía? ¿Qué información no es clara y es susceptible de mejorar en términos de un lenguaje claro? ¿Cuál es la información que le interesa a la ciudadanía sea visibilizada?
- Desarrollar el espacio con grupos de interés estratégicos asociados a líneas de intervención específicas de la SDHT.

El ejercicio de diálogo se desarrolla bajo las siguientes reglas:

- 1) Los funcionarios de la Secretaría que realizarán las presentaciones tendrán un tiempo máximo de intervención de 20 minutos.
- 2) El tiempo destinado para las intervenciones ciudadanas es de máximo 60 minutos.

Después de finalizado el espacio de participación ciudadana se dará paso a la respuesta de las preguntas por parte de las y los directivos.

Una vez realizada esta introducción por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos, se da paso a la Subdirectora de Barrios Camila Cortes quien presenta todo lo relativo al Mejoramiento Integral de Barrios para las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba y Barrios Unidos:



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

Programa de Mejoramiento integral de Barrios

Formulación

Genera los lineamientos de intervención en los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, mediante metodologías estadísticas, caracterización de equipamientos, parques y vías, por medio de recorridos de campo y de talleres participativos con la comunidad, validando con las entidades del distrito los planes de acción formulados a través de la M.M.I.A.H.



Legalización y regularización

Gestiona la etapa preliminar de los procesos de legalización y regularización para avanzar en el acceso a servicios de ciudad en los asentamientos de origen informal y barrios legalizados.



Mejoramiento de entorno

Mejora la conectividad de los ciudadanos en zonas de déficit con la oferta de servicios de ciudad, mediante la construcción o mejoramiento de vías, andenes, alamedas, escaleras, parques.



Mejoramiento de Vivienda

Consiste en la adjudicación y ejecución de subsidios de vivienda en la modalidad de habitabilidad, las cuales son obras de mejoramiento de vivienda para brindar soluciones a deficiencias habitacionales en: Cubiertas, Muros y pisos sin acabados, Cocinas, Baños y Habitaciones sin acabados.



Plan Terrazas

Elabora y ejecuta soportes técnicos, jurídicos, normativos y financieros para intervenir de manera progresiva edificaciones de vivienda de origen informal y mejorar sus condiciones urbanísticas, estructurales y de habitabilidad.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Intervenciones Subdirección de Barrios 2021

Proyecto N. 7575 Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020 -2024

- A** SUBA: Consolidación de documentos de prefactibilidad del TPM I Tibabuyes Juan Amarillo
- B** USAQUÉN: Entre las obras del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios se realizó la entrega de la obra en el Parque La Peña, que tuvo una inversión de \$3.448 millones

Proyecto N. 7715: Mejoramiento de Vivienda

- C** USAQUÉN: obras de mejoramiento de vivienda en modalidad Habitabilidad en Usaquén. Representaron un total de \$108 millones.

Proyecto N. 7577: Legalización y Regularización

- D** SUBA: 7 expedientes radicados para legalización en los barrios Tuna Alta campesino I, San Cayetano III Sector y II Sector, Salitre Sector y El Gobernante
- E** USAQUÉN: 2 expedientes radicados para legalización en los barrios de Santa Cecilia Parte Alta I Sector y San Miguel I.
- F** SUBA: 2 expedientes radicados para regularización en los barrios de Costa Rica y El Salitre.
- G** USAQUÉN: 1 expediente radicado para regularización en el barrio de San Antonio Norte.
- H** CHAPINERO: 2 expedientes radicados para regularización en los barrios de San Martín de Porres y Matías Calúcre.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT





INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS ZONA 1

Intervenciones Subdirección de Barrios 2022

Proyecto N. 7575: Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020 - 2024

A SUBA: Se está adelantando el proceso de contratación de consultoría e interventoría para realizar Estudios y Diseños en el TPM I Tibabuyes Juan Amarillo.

Representa un total de inversión de \$760 millones

Proyecto N. 7715: Mejoramiento de Vivienda

B ENGATIVÁ: 26 clases de mejoramiento de vivienda en modalidad Habitabilidad en Engativá. Representan un total de \$468 millones.

Proyecto N. 7577: Legalización y Regularización

C USAQUÉN: 1 expediente radicado para regularización en el barrio Delicias del Carmen.

Urbanismo Táctico

D SUBA: Talleres de urbanismo no tradicional con enfoque de género en los Barrios Lisboa y Marimar



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Una vez realizada la intervención por parte de la Subdirectora Camila Cortes se da paso a la participación de los ciudadanos y ciudadanas presentes en el espacio de diálogo.

COMPROMISOS:

El equipo de transparencia se encargará de transcribir las respuestas y preguntas realizadas en el diálogo para que por parte de la Subdirección de Barrios se proyecten y remitan las respuestas a la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

ASISTENTES:

Resumen de la reunión						
Número total de participantes	34					
Título de la reunión	DIALOGO SOCIAL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS					
Hora de inicio de la reunión	27/04/2022 14:53					
Hora de finalización de la reunión	27/04/2022 22:32					
ID. de reunión	044e0549-f1e7-4100-9bed-aaa5d86640cc					
Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Id. de participante (UPN)
Ángel Guzmán García	27/04/2022 14:53	27/04/2022 16:12	1 h 19 min	angel.guzman@habitatbogota.gov.co	Moderador	angel.guzman@habitatbogota.gov.co
Camila Cortes Daza	27/04/2022 14:54	27/04/2022 16:07	1 h 13 min	camila.cortes@habitatbogota.gov.co	Moderador	camila.cortes@habitatbogota.gov.co
Sara Catalina Guio Quiroga	27/04/2022 14:56	27/04/2022 16:08	1 h 11 min	sara.guio@habitatbogota.gov.co	Moderador	sara.guio@habitatbogota.gov.co
Luz Amparo (Invitado)	27/04/2022 14:56	27/04/2022 16:12	1 h 15 min		Moderador	
Claudia Rodríguez	27/04/2022 14:56	27/04/2022 19:28	4 h 31 min		Moderador	
Frank David Barrera Santos	27/04/2022 14:57	27/04/2022 16:12	1 h 15 min	frank.barrera@habitatbogota.gov.co	Moderador	frank.barrera@habitatbogota.gov.co
María Aidee Sánchez Corredor	27/04/2022 14:57	27/04/2022 16:07	1 h 9 min	aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co	Organizador	aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co
Lina Andrea Rojas Angarita	27/04/2022 14:59	27/04/2022 16:09	1 h 10 min	lina.rojas@habitatbogota.gov.co	Moderador	lina.rojas@habitatbogota.gov.co
Manuel Enrique Otero Gonzalez	27/04/2022 15:00	27/04/2022 15:57	56 min 57 s	manuel.otero@habitatbogota.gov.co	Moderador	manuel.otero@habitatbogota.gov.co
Dora farfan	27/04/2022 15:02	27/04/2022 17:27	2 h 25 min		Moderador	
Pedro Armando Contreras	27/04/2022 15:02	27/04/2022 16:18	1 h 16 min		Moderador	
Javier Orlando Mondragon Sosa	27/04/2022 15:03	27/04/2022 16:08	1 h 4 min	javier.mondragon@habitatbogota.gov.co	Moderador	javier.mondragon@habitatbogota.gov.co
Carlos Alirio Prieto	27/04/2022 15:03	27/04/2022 16:10	1 h 7 min		Moderador	
Nury Zuluaga	27/04/2022 15:03	27/04/2022 16:49	1 h 45 min		Moderador	
aalicia	27/04/2022 15:05	27/04/2022 16:10	1 h 5 min		Moderador	
juan david	27/04/2022 15:05	27/04/2022 16:07	1 h 2 min		Moderador	
Jose	27/04/2022 15:05	27/04/2022 16:17	1 h 12 min		Moderador	
Erika Rocio Avila Velandia	27/04/2022 15:05	27/04/2022 15:07	1 min 37 s	erika.avila@habitatbogota.gov.co	Moderador	erika.avila@habitatbogota.gov.co
karito zuluaga	27/04/2022 15:06	27/04/2022 15:41	35 min 37 s		Moderador	
Angela María Beltran Ortega	27/04/2022 15:09	27/04/2022 15:10	35 s	angela.beltran@habitatbogota.gov.co	Moderador	angela.beltran@habitatbogota.gov.co
Angela María Beltran Ortega	27/04/2022 15:23	27/04/2022 15:24	49 s	angela.beltran@habitatbogota.gov.co	Moderador	angela.beltran@habitatbogota.gov.co
Angela María Beltran Ortega	27/04/2022 15:57	27/04/2022 15:58	28 s	angela.beltran@habitatbogota.gov.co	Moderador	angela.beltran@habitatbogota.gov.co
Guillermo Castro	27/04/2022 15:10	27/04/2022 15:18	8 min 33 s		Moderador	
clemente hernandez	27/04/2022 15:10	27/04/2022 22:32	7 h 22 min		Moderador	
cielo esmeralda Zuluaga	27/04/2022 15:12	27/04/2022 16:07	54 min 35 s		Moderador	
Pedro armando Contreras Manrique	27/04/2022 15:15	27/04/2022 16:06	50 min 52 s		Moderador	
Stella pulido	27/04/2022 15:15	27/04/2022 17:26	2 h 10 min		Moderador	
wlliam javier bernal de elparaiso (Invitad	27/04/2022 15:16	27/04/2022 16:07	50 min 50 s		Moderador	
Guillermo (Invitado)	27/04/2022 15:18	27/04/2022 16:09	51 min 4 s		Moderador	
Madiyerleing Suaterna Aragon	27/04/2022 15:19	27/04/2022 16:08	48 min 45 s	Madiyerleing.Suaterna@habitatbogota.gov.co	Moderador	Madiyerleing.Suaterna@habitatbogota.gov.co
Lorena Ramirez (Invitado)	27/04/2022 15:20	27/04/2022 16:07	47 min 2 s		Moderador	
Vargas Monroy Dollis Soraide	27/04/2022 15:26	27/04/2022 16:07	40 min 49 s	dollis.vargas@uniminuto.edu.co	Moderador	dollis.vargas@uniminuto.edu.co
Margoth Giron Monsalve	27/04/2022 15:29	27/04/2022 17:22	1 h 53 min	mgiron@juriscoop.com.co	Moderador	mgiron@juriscoop.com.co
karito zuluaga	27/04/2022 15:42	27/04/2022 16:07	25 min 19 s		Moderador	
luz yormary niño	27/04/2022 15:44	27/04/2022 16:27	42 min 35 s		Moderador	
Patricia Reyes	27/04/2022 16:09	27/04/2022 16:23	13 min 55 s		Moderador	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Anexo 3

No.	PQRS	Nombre	Localidad	Respuesta
1	1. ¿Qué programas presenta la Secretaría de Hábitat para las personas con discapacidad? 2. Cantidad de soluciones de vivienda entregada con enfoque diferencial en discapacidad. 3. ¿Qué barreras presenta la Política Pública de Hábitat para el acceso a la vivienda de las personas con discapacidad?	Dick Darío Diaz Meléndez	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-34899
2	Importancia de la presencia del Hábitat en los Comités de Justicia Transicional y en las Mesas de Víctimas pues no hacen presencia. También hacer convocatorias para las víctimas.	Martha Vega	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-35077
3	¿Qué acciones se han generado o se van a generar para que los desarrolladores urbanísticos o constructoras, no conviertan en un negocio de corruptos, la habilitación de suelo para vivienda de interés prioritario al interior de la ciudad?	Darley Giovanni Patiño Carrero	Kennedy	<p>Oficio de respuesta 2-2022-35324</p> <p>Apreciada Señora Carmona:</p> <p>Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su solicitud realizada en el marco de la Rendición de Cuentas de la Zona 1 (Localidad Suba, Usaquén, Engativá, Barrios Unidos y Chapinero) de la Secretaría Distrital del Hábitat, efectuada el pasado 24 de mayo de 2022, de la siguiente manera:</p> <p>Pregunta ¿Qué planes de vivienda VIS, no ubicados en el Sur hay?</p> <p>Respuesta: La rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat del 24 de mayo de 2022, presentó las intervenciones localizadas en la Zona 1; el cual comprende las localidades de Suba, Usaquén, Engativá, Barrios Unidos y Chapinero, al norte de la ciudad de Bogotá.</p> <p>Ahora bien, los proyectos planes parciales que acompaña y con relación a los cuales hace gestión para su desarrollo la Subdirección de Gestión del Suelo y que se encuentran dentro de la Zona 1 son los que se relacionan a continuación:</p> <p>Dentro del ámbito del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – Ciudad Lagos de Torca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Parcial LDT No. 07 El Otoño (Suba) • Plan Parcial LDT No. 26 El Bosque (Suba) • Plan parcial LDT No. 02 El Carmen (Suba) • Plan Parcial LDT No. 20 El Coral (Suba) • Plan Parcial LDT No. 09 Alameda la Concordia (Suba) • Plan Parcial LDT No. 15 Mazda Mavaia (Usaquén) • Plan Parcial LDT No. 17 Lucerna (Usaquén) • Plan parcial LDT No. 12 Tibabita (Usaquén) • Plan Parcial LDT No. 10 El Rosario (Usaquén) <p>Por fuera del ámbito de Lagos de Torca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Parcial Ciudad La Salle (Usaquén) <p>Al respecto, se aclara que la gestión y ejecución de dichos proyectos de Planes Parciales se encuentran en cabeza de actores privados (propietarios, promotores y/o constructores); no obstante, la Secretaría Distrital del Hábitat a través de mecanismos institucionales como Proyectos Asociativos de Vivienda (PAV) y la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) viene acompañando a dichos actores con asistencia técnica y apoyo en la gestión interinstitucional de trámites – en virtud de los principios de economía y eficiencia administrativa -, con lo que se pretende optimizar la gestión de estos planes y proyectos de vivienda dirigido a que su ejecución se refleje de manera oportuna a favor de la ciudadanía beneficiaria.</p> <p>Los proyectos correspondientes a estos "Planes parciales" anteriormente mencionados tienen el potencial de generar 78.024 viviendas; de las cuales 16.216 son VIP, 20.644 son VIS y 41.164 son NO VIS, beneficiando a una población aproximada de 232.512 personas.</p> <p>Cualquier duda o aclaración que requiera puede comunicarse o acercarse a la Subdirección de Gestión de Suelo de esta entidad, en la Dirección Calle 52 No. 13-64 Piso 14, y a los teléfonos: 57 (1) 3581600 Ext 1414.</p>
4	¿Sobre qué tanta ha sido la entrega de viviendas VIP?	Javier Prieto Ruiz	Ciudad Bolívar	Oficio de respuesta 2-2022-35076

5	¿Por qué limitan los subsidios de mejoramiento a zonas tan específicas en la ciudad? ¿Cuáles son los criterios para definir las zonas de intervención?	Carlos Fuentes	Suba	Respuesta adjunta al final de esta matriz
6	¿A partir de qué edad se puede solicitar el derecho a la vivienda en Bogotá?	Nelly Diaz	Teusaquillo	Oficio de respuesta 2-2022-34905
7	¿Teniendo en cuenta que el sector de Ciudadela y Cortijo tiene tantas zonas verdes comunales, porque permiten el deterioro de éstos?	Inirida Guzmán	Engativá	La competencia del mantenimiento de las zonas verdes comunales, según el caso específico, están a cargo de los conjuntos inmobiliarios, de la Alcaldía Local y/o del Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD). Sin embargo, respecto a su consulta, si bien la Secretaría Distrital del Hábitat no es la entidad encargada del mantenimiento de las zonas verdes comunales de la ciudad, es preciso indicarle señora Inirida Guzmán que en diciembre de 2021 iniciamos las obras del eco barrio El Cortijo - Ciudadela Colsubsidio, las cuales culminamos en el mes de marzo de 2022. Esta intervención promueve el desarrollo de prácticas sostenibles, las cuales fueron concertadas y coordinadas con la ciudadanía del barrio, entre las cuales se tiene el uso eficiente del agua y la energía eléctrica, instalación de luminarias (lámparas) en espacio público alimentadas por energía solar, recolección y reúso de agua lluvia, siembra de jardines con especies polinizadoras (que fomenten la conectividad ecológica de otras especies de fauna), como parte del fortalecimiento comunitario y ambiental en los territorios cercanos a la Estructura Ecológica Principal. Estos eco barrios promueven en la comunidad la apropiación del espacio público para su mejor uso y cuidado. La invitamos cordialmente a que visite el Eco barrio El Cortijo - Ciudadela Colsubsidio, para que conozca y disfrute el resultado que desarrollamos conjuntamente con la comunidad aledaña a esta bella intervención.
8	Me gustaría saber ¿Qué han encontrado de corrupción en los procesos?	Bladimir Santibañez Duque	Usaquén	La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con una instancia de control independiente que ejecuta una amplia gama de intervenciones relacionadas con asesoría, seguimiento, evaluación y control, en torno a la gestión institucional a partir de un Plan Anual de Auditorías. En este ejercicio preventivo y de evaluación, la Oficina de Control Interno no ha detectado casos evidentes de corrupción al interior de los procesos. Sin embargo, como un mecanismo de prevención, se monitorean y evalúan los procesos, se advierten situaciones de riesgo, se emiten alertas y se sugieren recomendaciones que son objeto de seguimiento para mitigar posibles prácticas indeseables en la gestión de la Entidad.
				<p>2-2022-35358</p> <p>Apreciado Señor:</p> <p>En atención a su petición presentada en el marco de la Rendición de Cuentas “Hábitat Rinde Cuentas” realizada el 24 de mayo de 2022, la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de las funciones establecidas en el Decreto Distrital 121 de 2008 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”, encontrándose dentro del término legal previsto, se permite dar respuesta a su inquietud, en los siguientes términos:</p> <p>¿Qué acciones se han generado o se van a generar para que los desarrolladores urbanísticos o constructoras, no conviertan en un negocio de corruptos, la habilitación de suelo para vivienda de interés prioritario al interior de la ciudad?,</p> <p>Frente a esta inquietud es preciso indicar en primer lugar que, desde el Decreto Distrital 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, se establece el Modelo de Ocupación Territorial – MOT el cual tiene dentro de sus componentes las estructuras territoriales, esto es, ecológica principal, integradora de patrimonios, funcional y del cuidado, socioeconómica, creativa y de innovación, la clasificación del suelo rural, urbano y de expansión, las cuales deben ser incluidas en todos y cada uno de los diferentes instrumentos de planificación y gestión del suelo que desarrollan y complementan el POT, y que definen reglas claras respecto de las normas de edificabilidad y obligaciones urbanísticas dentro de las cuales está la obligación provisión de suelos para el desarrollo de Vivienda de Interés Social y de Vivienda de Interés Prioritario.</p> <p>En armonía con lo anterior, se establece dentro de las acciones que concretan y desarrollan el Modelo de Ocupación Territorial – MOT, de la ciudad, la implementación de un modelo de gobernanza para el ordenamiento territorial, que asegure la participación de los diferentes actores, que promueva mecanismos de colaboración, innovación social, cogestión y cofinanciación en los instrumentos de planeación, gestión y financiación, que garantice la ejecución de los programas y los proyectos del presente Plan, así como el diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que dé cuenta de sus propósitos, objetivos y metas.</p> <p>En armonía con lo anterior, el libro VIII correspondiente a las disposiciones generales del POT, establece en el capítulo 2, el modelo de gobernanza del plan de ordenamiento territorial, en los siguientes términos:</p> <p>Artículo 577. Definición del modelo de gobernanza del Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Es una estrategia que permite orientar la acción y la actuación pública del Distrito frente a la ejecución de las estrategias, objetivos y</p>

¿Qué planes de vivienda VIS, no ubicados en el Sur hay?

Martha Carmona

Suba

Es una estrategia que permite orientar la acción y la actuación pública del Distrito frente a la ejecución de las estrategias, objetivos y metas del presente Plan, que tiene como objetivo articular sus programas y proyectos con el programa de ejecución de los planes distritales de desarrollo y el presupuesto distrital, para fortalecer, validar y legitimar la capacidad de ejecución de sus acciones particulares frente a la ciudadanía y las organizaciones sociales.

El Modelo de Gobernanza se expresa, entre otros, en la rendición de cuentas, el uso y aprovechamiento de la información, la participación ciudadana, la colaboración e innovación y el mejoramiento de la experiencia del usuario, para lograr que la implementación del Plan permita la articulación interinstitucional, la transparencia, la participación y la colaboración de la ciudadanía, a partir de estrategias que favorezcan el desarrollo equitativo, sostenible y competitivo de la ciudad.

Subrayado fuera del texto original.

Así mismo, el artículo 578 del Citado Decreto Distrital 555 de 2021, establece como principios del modelo de gobernanza del POT, los siguientes:

- 1. Gobierno abierto, transparente y articulado con la ciudadanía.*
- 2. Apertura y aprovechamiento de datos para la toma de decisiones.*
- 3. Generación de valor público y gestión de la experiencia de usuario en trámites y servicios efectivos, confiables y agradables para facilitar las actuaciones urbanísticas, ambientales y rurales.*

Por su parte, el artículo 579 ídem define como propósitos del modelo de gobernanza del POT, los que a continuación se señalan:

- 1. Fortalecimiento y promoción de los espacios, escenarios y canales que permitan generar capacidades para que la ciudadanía pueda participar de manera más informada en la toma de decisiones sobre acciones y actuaciones urbanísticas, la formulación e implementación de instrumentos, planes, programas y proyectos de este Plan.*
- 2. Definición de un esquema de convergencia multisectorial que permita la gestión y ejecución eficiente y efectiva de los programas y proyectos de este Plan.*
- 3. Diseño de instrumentos de programación, evaluación, seguimiento y monitoreo de las decisiones de ordenamiento y de los programas y proyectos definidos en el POT, que debe integrar los mecanismos de priorización y la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo Local.*
- 4. Garantizar la articulación entre el presupuesto distrital anual y el contenido programático del POT y del respectivo Plan de Distrital de Desarrollo.*

9			<p>Visto lo anterior, resulta claro que, en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente de la ciudad, el modelo de gobernanza establece las acciones que fortalecen, validan y legitiman las actuaciones del distrito frente a las organizaciones sociales, garantizando transparencia, participación y colaboración de la ciudadanía. Así las cosas, en la definición e implementación de proyectos urbanísticos que involucran la generación y habilitación de suelo con destino al desarrollo de viviendas de interés prioritario y de interés social, se cuenta con mecanismos de articulación interinstitucional tales como los conceptos técnicos y el comité técnico de planes parciales, los cuales garantizan la correcta definición y destinación de áreas con destino a este tipo de vivienda en cumplimiento de las normas reglamentarias sobre la materia.</p> <p>Así mismo, es claro que en la definición de los diferentes instrumentos de planificación y gestión de suelo que implican áreas con destino al desarrollo de viviendas VIP y VIS se adelantan procesos de información, participación y colaboración ciudadana con propietarios, vecinos e interesados en general, los cuales promueven el desarrollo equitativo y sostenible de la ciudad y orientan estas soluciones de vivienda a las familias más vulnerables de la ciudad.</p> <p>Como complemento de lo señalado, es importante indicar que en el POT vigente, se establece la oferta preferente de Vivienda de Interés Social y de Vivienda de Interés Prioritario, con destino a los hogares priorizados en el marco de planes, programas, proyectos o políticas de vivienda; al respecto el artículo 529 establece lo siguiente:</p> <p><i>Artículo 529. Oferta preferente de Vivienda de Interés Social y de Vivienda de Interés Prioritario.</i> <i>La Vivienda de Interés Social y de Interés Prioritario resultado del cumplimiento de la obligación de destinar porciones de suelo a la construcción de vivienda de interés social o prioritario o su equivalente en metros cuadrados de construcción deberá destinarse de manera preferentemente a familias con subsidio de vivienda.</i> <i>La Secretaría Distrital del Hábitat establecerá el procedimiento y reglamentación para que previamente a la enajenación de vivienda de Interés Prioritario o de Interés Social por parte de los desarrolladores, constructores o de propietarios, se otorgue a esta entidad la primera opción de separar o comprar las unidades habitacionales con destino a los hogares priorizados en el marco de planes, programas, proyectos o políticas de vivienda, con énfasis en vivienda de interés social y prioritario, vivienda pública en arriendo, vivienda colectiva y vivienda productiva.</i> <i>La Secretaría Distrital del Hábitat establecerá los instrumentos y mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de este artículo, así como la metodología, plazos, procedimientos y reglamentaciones necesaria para cumplir con tal fin.</i></p> <p>Por último, se considera importante mencionar que en el POT se estableció el sistema de participación territorial, cuyo objetivo es de fomentar la participación y la organización social alrededor de la ejecución, seguimiento y evaluación del POT.</p> <p>Para ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 580 del Decreto Distrital 555 de 2021, se prevé que (...) la Secretaría Distrital de Planeación formulará y adoptará, en el marco del Sistema Distrital de Participación, un Sistema específico de participación territorial que permita generar capacidades para que la ciudadanía pueda participar de manera más informada en la toma de decisiones sobre acciones y actuaciones urbanísticas, la formulación e implementación de instrumentos, planes, programas y proyectos de este Plan.</p> <p>El objetivo de este Sistema es consolidar y fortalecer los espacios y plataformas de participación y <i>colaboración</i>, propendiendo por involucrar de manera efectiva a la ciudadanía en la co-creación, cogestión, evaluación, seguimiento y control social del Plan de Ordenamiento Territorial, sus actuaciones estratégicas, planes, programas, proyectos e instrumentos.”.</p> <p>La presente información se suministra en el marco de las funciones y competencias de esta Dirección, con carácter de respuesta a una consulta en los términos del artículo 28 del Código Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, sustituido según el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”, como sigue:</p>
10	¿Qué servicios específicos tiene el Hábitat para la tercera edad?	Blanca Galeano	Suba <p>La SDHT actualmente cuenta con el programa "Oferta Preferente", en el cual, aunque existen criterios de priorización, entre los cuales se encuentra "Personas dependientes (Menor de 18 años y adulto mayor)", es importante aclarar que la asignación de los subsidios distritales de vivienda no están diseñados para una población en particular, sino que al mismo pueden acceder los hogares con ingresos de hasta 2 SMMLV, que cumplan con los requisitos para acceder al subsidio y cuenten con el cierre financiero. En el marco de este programa, la SDHT ejerce la opción de separación de las unidades de Vivienda VIP y VIS que se generan en la ciudad de Bogotá D.C, las cuales son comercializadas en las convocatorias y/o ferias realizadas por la Entidad, las cuales son publicadas en la página web: https://www.habitatbogota.gov.co/.</p>
11	¿Por qué en los barrios se presenta tanto desorden en las zonas comerciales sin que exista control en la construcción de locales y el comercio? Esta sin ninguna regulación, con muchos bares siendo zonas residenciales.	Blanca Inés Chavarro	Suba <p>Oficio de traslado Secretaría Distrital de Gobierno 2-2022-35759</p>

12	Es siempre importante no solo conocer la gestión realizada sino y principalmente el manejo de los recursos que tanto nos duelen a los colombianos.	Sandra Patricia Hurtado Espinel	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-35754
13	¿Qué se está haciendo para mejorar el disfrute de los niños, madres y adultos mayores de los entornos vecinales?	José Otty Patiño Hormaza	Usaquén	Desde la Subdirección de Participación y Relacionamiento con la comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat se viene adelantando la estrategia de Calles y Espacios Mágicos, cuyo objetivo es adaptar espacios públicos multifuncionales para el disfrute de la ciudadanía, en especial los niños, niñas y adolescentes, generando una participación activa y un diálogo entre la ciudadanía y su entorno. Las intervenciones plasmadas giran en torno al juego, brindan información sobre lo que rodea el espacio intervenido, o generan mensajes de concientización sobre problemáticas o necesidades que aquejen o le interesen a la ciudadanía del barrio. La estrategia busca empoderar a la ciudadanía en general y a las organizaciones de base para que puedan proponer cuáles serían las calles a intervenir y qué diseños se deberían plasmar para activar el espacio y lograr que la ciudadanía dialogue e interactúe con este. La estrategia incorpora los enfoques diferenciales de manera transversal, pues trabaja en distintos barrios de las 20 localidades del distrito y con diferentes grupos poblacionales que proponen los espacios a intervenir y son quienes los usan. Así, el proyecto busca evidenciar las dinámicas espaciales y el uso que le pueden dar los diferentes tipos de población (migrantes, mujeres, indígenas, afros, niños y niñas, adultos mayores) al espacio público por medio de mensajes o dibujos co-diseñados con estas poblaciones. Para el caso específico de los niños, niñas y adultos mayores, la estrategia propone intervenciones y talleres que giren en torno al uso que estos actores le dan al espacio público como juegos, actividad física o temas de recuperación de la memoria del barrio o de saberes populares.
14	¿Como Secretaría del Hábitat qué se está haciendo en cuanto a la legalización de los barrios sobre los Cerros Orientales?	Ramiro Jaramillo	Usaquén	Oficio de respuesta 2-2022-32642
15	¿Rendición de Cuentas de que tema? Si es sobre las OAC quisiera saber cuántas y cuales JAC existen en la localidad UNO Usaquén, cuantas están inscritas en el IDPAC. ¿Y en donde están sus territorios?	María Inés Paz Montufar	Usaquén	Oficio de traslado IDPAC 2-2022-35758
16	Alcance y distribución de subsidios de vivienda, oferta de vivienda para población vulnerable.	William Alexander Gómez Muñoz	Tunjuelito	Oficio de respuesta 2-2022-34898
17	¿Cuándo implementa la SDHT, portales transaccionales para que los administrados autogestionen el envío de informes de forma electrónica, no manual ni por CD?	Carlos Javier Castillo Romero	Teusaquillo	La ventanilla Única de la Construcción, es el canal dispuesto mediante el cual los vigilados pueden no solo gestionar desde la virtualidad los informes (Presentación de Estados financieros e Informes de arrendadores) si no en su modelo de SUPERCAD virtual realizar los trámites que le corresponden a la esta Subdirección, tales como: Registro de Enajenador, Solicitud de matrícula de arrendadores y cancelación de los mismos .
18	1. Que mejoramiento integral de barrios se ha realizado o se realizara en Suba. 3. Hay algún plan terrazas en Suba y dónde. 4. Proyectos qué se están ejecutando en Suba.	Mónica Correa García	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-34398
19	2. Que polígonos de monitoreo tiene Suba y dónde.	Mónica Correa García	Suba	Para la localidad de Suba se tienen definidos 17 polígonos de monitoreo, lo cuales cubren cerca de 710 hectáreas de suelo susceptible de ser urbanizado o desarrollado de manera ilegal o informal. Estos polígonos se encuentran ubicados en las áreas pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal, como lo son los Cerros de Suba, Zona de Manejo y Preservación Ambiental y Ronda Hidráulica del Río Bogotá, Parques Ecológicos de Humedal, Reserva Forestal Van der Hammen y demás áreas de importancia para la ciudad.
20	Información de como acceder a los subsidios y los requisitos.	Daniel Oswaldo Guerrero Otero	Chapinero	Oficio de respuesta 2-2022-35075
21	Proyecto de renovación en la localidad de Barrios Unidos, especialmente en el Barrio La Castellana.	María Alexandra Cortes Rincón	Barrios Unidos	Oficio de respuesta 2-2022-35680 Apreciada Señora María: Con respecto a su inquietud en la cual solicita información sobre un Proyecto de renovación en la localidad de Barrios Unidos, especialmente en el Barrio La Castellana nos permitimos informar lo siguiente: De acuerdo con las facultades otorgadas mediante Decreto Distrital 121 de 2008, la Secretaría Distrital del Hábitat realiza el "seguimiento y evaluación al desarrollo y ejecución de los planes parciales" adoptados en el Distrito Capital tanto en tratamiento de Desarrollo como de Renovación Urbana. Este seguimiento se hace con el fin de recaudar información estadística que permite hacer el análisis del comportamiento del sector. Ahora bien, en la localidad de Barrios Unidos se le hace seguimiento al Plan Parcial de Renovación Urbana Cafam Floresta, adoptado mediante Decreto Distrital 834 de 27 de diciembre de 2019, que a la fecha no presenta avance en su desarrollo urbanístico. Por otro lado, una vez revisada la información de los tratamientos urbanísticos establecidos en el Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021 "por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá" se pudo corroborar que

				<p>Diciembre del 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Se pudo corroborar que para el barrio identificado con el Código 005304 y Nombre LA CASTELLANA, le corresponden dos tratamientos urbanísticos. El tratamiento de renovación urbana comprende el cuadrante de la Carrera 50, la Avenida Calle 100, la avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) y el Canal de Río Negro. Así mismo, el tratamiento de consolidación comprende el cuadrante de la carrera 50, la Avenida Calle 100 y la Avenida Alfredo Bateman (Avenida Suba).</p> <p>Imagen 1: Plano CU-5.1 Tratamientos urbanísticos</p> <p>Frente a proyectos de renovación en el barrio La Castellana, es importante señalar que no existen planes parciales adoptados en seguimiento desde la Secretaría Distrital del Hábitat en este sector.</p>
22	¿La Secretaría del Hábitat tiene Inventario de viviendas para vender?	Luz Nelsy Gómez	Rafael Uribe Uribe	Oficio de respuesta 2-2022-26580
23	1. ¿Qué hace la Secretaría Distrital del Hábitat? 2. ¿Qué entidades hacen parte del Sector hábitat?	Diana Arbeláez Márquez	Teusaquillo	Oficio de respuesta 2-2022-35755
24	¿Cuál es la Inversión subsidios de vivienda?	Gloria Stella Penagos Vargas	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-35181
25	Sería interesante en lo relacionado con los subsidios y quienes si pueden tener acceso y quienes no, de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas.	Francisco Javier Contreras Zambrano	Rafael Uribe Uribe	Oficio de respuesta 2-2022-34900
26	Viviendas efectivamente entregadas a la comunidad en la localidad de Rafael Uribe.	Brayan Daniel Cristiano Cárdenas	Rafael Uribe Uribe	Oficio de respuesta 2-2022-34902
27	Si ya fue desembolsado mi subsidio.	Yeny Paola Pinzón Guerrero	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-34917
28	Qué pasará con las personas que salieron beneficiadas en la Victoria y luego las enviaron a colores de bolonia y no pudieron acceder a vivienda se les hará una excepción en trámites de vivienda cuando la que incumplió fue la entidad, engaño a las personas diciendo que para victoria y luego sin más las envió a Usme lejísimos donde tenían proyectos recién salidos y entregados por la alcaldía y teniendo en cuenta en ese entonces Jonathan el representante de Hábitat en el CLAV no sabía dar información y por lo mismo yo tuve cuatro millones y medio y no pude acceder a mi subsidio por mala información del susodicho, entonces que puedo hacer es más para muchos que están en la misma situación y necesitamos resolver lo de vivienda y no está nada fácil ya que como víctimas merecemos respeto y buena información gracias.	Rubilma Urrego Neira	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-35080
29	A manera personal me gustaría saber las fechas de desembolso de los subsidios.	Nydia Jedany Hernández Ariza	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-35081
30	¿Los que quieren comprar vivienda usada tienen el derecho de adquirir el Subsidio?	Myriam Tovar Velasco	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-35083
31	¿Cuál es la fecha máxima que debo esperar para el desembolso del subsidio del hábitat?	Connie Marian Nova Quiroga	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-35084
32	Para ser un apartamento pequeño por que son tan caros	Héctor Mario Páez Peña	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-35082
33	¿Cómo va lo de los Subsidios del Hábitat? ¿Si están cumpliendo o no?	Rafael Daza Balaguera	Engativá	Respetado señor Daza: desde la Secretaría Distrital de Hábitat, se ha venido cumpliendo con los compromisos que nuestra Alcaldesa adquirió con los ciudadanos bogotanos; se han asignado 4256 subsidios en el marco de los diferentes programas, en lo corrido del 2021: esta administración, le esta cumpliendo a la ciudadanía.
34	¿Porque es tan difícil legalizar una huerta urbana? ¿Que parámetros tienen ustedes para proteger los árboles?	Marta Lucía Echavarría Mira	Engativá	Oficio de Oficio de traslado Secretaría Distrital De Ambiente 2-2022-35760
35	Los valores exactos y que subsidios están a mi alcance.	Jenny Paola Buitrago Villa	San Cristóbal	Oficio de respuesta 2-2022-34913

<p>36 ¿Cuál es la gestión adelantada por la secretaria del Hábitat en la localidad de Chapinero?</p>	<p>María José Nieto Piñeros</p>	<p>Chapinero</p>	<p>La secretaria Distrital del Hábitat tiene programado los siguientes programas y proyectos para la localidad de Chapinero:</p> <p>La Subdirección de Barrios mediante su proyecto de inversión de legalización y regularización de barrios en el año 2021 radico los expedientes de regularización de los barrios San Martin de Porres y Mariscal Sucre.</p> <p>La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad para el año 2021 ejecutó una “Obra con Saldo Pedagógico” en la localidad de Chapinero en el barrio Juan XXIII con una inversión de (\$14.999.668) y beneficiando a 320 personas.</p> <p>La Subdirección de Operaciones mediante el proyecto de “Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado” que busca intervenir zonas de la ciudad que han presentado índices altos de violencia sexual contra la mujer se encuentra interviniendo una intervención de espacio público en el Parque Desarrollo Pardo Rubio, interviniendo un área de aproximadamente 1.200 metros cuadrados y beneficiando a 12.966 personas de la zona de influencia.</p> <p>La Subsecretaria de Inspección, vigilancia y control cuenta con 19 polígonos de monitoreo en la localidad de Chapinero. Estos polígonos cumplen una función de vigilancia sobre ocupaciones consolidadas en proceso de consolidación, lotes y ocupaciones provisionales. Para estos 19 polígonos la secretaria del Hábitat realizó un total de 268 visitas durante el 2021, generando 81 notificaciones a los actores involucrados. En 2022 se han efectuado 69 visitados y generado 3 notificaciones.</p> <p>La Subdirección de Servicios Públicos mediante el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI), canaliza los recursos provenientes del Sistema general de Participaciones, recursos propios del distrito, recursos de estrato 5 y 6 y de uso industrial y comercial, para subsidiar a los estratos 1, 2 y 3. Específicamente para la localidad de Chapinero con corte abril del 2022 se han entregado subsidios de acueducto y alcantarillado por valor de (\$437.887.027) y de aseo por (\$227.212.695) con corte febrero del 2022.</p> <p>La Subdirección de Servicios Públicos gestiona el beneficio del Mínimo Vital de Agua, con el cual se garantiza la gratuidad de los primeros 6 metros cúbicos de consumo para los estratos residenciales 1 y 2. Con corte 30 de abril del 2022, en la localidad de Chapinero se han subsidiado con mínimo vital de agua a estratos 1 y 2 por un valor total de (\$43.387.384).</p> <p>La Subdirección de Recursos Privados con el programa de Arriendo Solidario que otorga un aporte temporal de arrendamiento e inicio en Julio de 2021, con corte al 30 de abril del 2022 ha beneficiado a 154 hogares en la localidad de Chapinero, desembolsando a los hogares beneficiados (\$83.160.000), correspondientes a dos giros de \$270.000 por hogar.</p> <p>Mediante el programa Mi Ahorro, Mi Hogar que entrega durante 12 meses un aporte de \$220.000 al hogar de jefatura femenina. En la localidad de Chapinero se otorgó 3 subsidios.</p> <p>Se han benefició 18 hogares con subsidios de vivienda por valor de (\$194.734.448) y en el 2022 con corte a 30 de abril ha beneficiado 17 hogares con subsidios por valor de (\$167.427.348).</p> <p>La socialización de esta oferta también es ejecutada por la Subdirección de Recursos Públicos, específicamente para la localidad de Chapinero ha desarrollado 20 jornadas con 1564 asistentes.</p> <p>Mediante intervenciones de Urbanismo Táctico caracterizadas por ser rápidas, sencillas y de bajo costo, en parque vecinales, plazoletas, alamedas, entornos escolares se realizan acciones tales como pintura, siembra de plantas, instalación de macetas y mobiliario, entre otros. El 26 de febrero del 2021 se llevó a cabo la intervención de urbanismo táctico en el Parque Sucre I, en alianza con Pinturas Bler y beneficiando a 1,054 personas del sector.</p> <p>La Subdirección de Recursos Privados mediante el programa de “Educación e Inclusión Financiera” busca a través de capacitaciones virtuales y presenciales facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables mediante herramientas en materia de</p>
--	---------------------------------	------------------	--

37	¿Qué proyectos se realizaron en la localidad de Chapinero en el 2021?	Zoraly Caicedo Yépez	Chapinero	<p>La Subdirección de Barrios mediante su proyecto de inversión de legalización y regularización de barrios en el año 2021 radico los expedientes de regularización de los barrios San Martín de Porres y Mariscal Sucre.</p> <p>La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad para el año 2021 ejecutó una “Obra con Saldo Pedagógico” en la localidad de Chapinero en el barrio Juan XXIII con una inversión de (\$14.999.668) y beneficiando a 320 personas.</p> <p>La Subdirección de Recursos Privados con el programa de Arriendo Solidario que otorga un aporte temporal de arrendamiento e inicio en Julio de 2021, ha beneficiado a 150 hogares en la localidad de Chapinero.</p> <p>El programa Mi Ahorro, Mi Hogar que entrega durante 12 meses un aporte de \$220.000 al hogar de jefatura femenina. En la localidad de Chapinero se otorgó un subsidio en 2021.</p> <p>El programa Vivienda Nueva Vip-Vis, se otorgó un (1) subsidio en 2021.</p> <p>La socialización de esta oferta también es ejecutada por la Subdirección de Recursos Públicos, específicamente para la localidad de Chapinero ha desarrollado 20 jornadas con 1564 asistentes.</p> <p>Mediante intervenciones de Urbanismo Táctico caracterizadas por ser rápidas, sencillas y de bajo costo, en parque vecinales, plazoletas, alamedas, entornos escolares se realizan acciones tales como pintura, siembra de plantas, instalación de macetas y mobiliario, entre otros. El 26 de febrero del 2021 se llevó a cabo la intervención de urbanismo táctico en el Parque Sucre I, en alianza con Pinturas Bler y beneficiando a 1,054 personas del sector.</p> <p>Finalmente, la Subdirección de Recursos Privados mediante el programa de “Educación e Inclusión Financiera” busca a través de capacitaciones virtuales y presenciales facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables mediante herramientas en materia de planificación y administración financiera que mejoren sus hábitos de ahorro. En el año 2021 se capacitaron 17 hogares para</p>
				<p>¿Cuántos proyectos de inversión se realizaron en la localidad?</p> <p>La secretaria del Hábitat mediante la Subdirección de Barrios en el año 2022 ha adelantado 47 mejoramientos de vivienda en modalidad habitabilidad en el barrio Unir.</p> <p>La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad en la localidad de Engativá entre 2021 y 2022 ha adelantado cuatro jornadas de “Calles Mágicas” en los sectores de: Sidauto 1, Sidauto 2, Villa Cristina y Bachue, beneficiando a 28 personas. Con el programa de innovación social se realizaron tres intervenciones en los sectores de: Álamos, La Española y Cortijo, con un total de 220 beneficiarios.</p> <p>Y con el programa de “Obras con Saldo Pedagógico” se han ejecutado tres intervenciones en los barrios: Bolivia, Villa Amalia y San Joaquín, beneficiando 1.500 personas.</p> <p>La Subdirección de Operaciones en la localidad de Engativá adelantó la intervención del Eco barrio El Cortijo – Ciudadela Colsubsidio con la Implementación de prácticas sostenibles en espacio público a través de propuesta definida por medio de diseño participativo enfocada en 5 aspectos:</p> <p>Diagramas de instalación y adecuación de mobiliario 2. Pintura en paredes (murales) 3. Acciones de embellecimiento y jardines polinizadores 4. Luminarias fotovoltaicas tipo LED y Sistema de recolección de aguas-lluvias.</p> <p>En el mes de junio se iniciará la ejecución de obras de intervención de Acupuntura Urbana en el Parque Bosques de Mariana, para intervenir 3.151 metros cuadrados de espacio público y beneficiando 9.686 personas.</p> <p>La Subdirección de Operaciones tiene en etapa de viabilidad para ejecutar en los 2022 cuatro territorios de la localidad de Engativá mediante las intervenciones de “Recuperación de Espacio Público para el Cuidado”. Específicamente intervenciones en el Parque Urbanización Santa María 1 y 2, Urbanización Garcés Navas, Urbanización Florida Blanca y el Parque Garcés Navas – Restrepo Milán.</p> <p>La Subdirección de Prevención y Seguimiento tiene localizados 5 polígonos de monitoreo en ocupaciones informales consolidadas, en proceso de consolidación, lotes y ocupaciones de tipo provisional. Sobre estos polígonos realizó 60 visitas en 2021 y ha realizado 15 para 2022, generando 5 notificaciones a los actores involucrados.</p> <p>La Subdirección de Servicios Públicos mediante el programa “Guaque y los amigos del agua”, con actividades como: aulas ambientales, la celebración del Día Mundial del Agua y el reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá y el cuidado y ahorro del agua ha involucrado en la localidad de Engativá 63 docentes, 1.988 estudiantes y 51 miembros de la comunidad.</p> <p>La Subdirección de Servicios Públicos mediante el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI), canaliza los recursos provenientes del Sistema general de Participaciones, recursos propios del distrito, recursos de estrato 5 y 6 y de uso industrial y</p>

1. ¿Cuántos proyectos de inversión se realizaron en la localidad?
2. ¿Cuál fue el presupuesto de inversión en Engativá por parte de la secretaría?
3. ¿Cuántos proyectos se encuentran en ejecución?
4. ¿Hay algún proyecto en etapa de formulación o reformulación?
5. ¿Cuáles son las precisiones de la secretaría para Engativá para los próximos 2 años?

Jeferson Andrés
Molano Beltrán

Engativá

comercial, para subsidiar a los estratos 1, 2 y 3.

La Subdirección de Servicios Públicos gestiona el beneficio del Mínimo Vital de Agua, con el cual se garantiza la gratuidad de los primeros 6 metros cúbicos de consumo para los estratos residenciales 1 y 2.

La Subdirección de Recursos Privados con el programa de Arriendo Solidario que otorga un aporte temporal de arrendamiento e inicio en Julio de 2021, con corte al 30 de abril del 2022 ha beneficiado a 243 hogares en la localidad de Engativá.

Mediante el programa Mi Ahorro, Mi Hogar que entrega durante 12 meses un aporte de \$220.000 al hogar de jefatura femenina. En la localidad de Engativá se otorgaron 19 subsidios en 2021 y se han otorgado 41 subsidios en el 2022.

Mediante intervenciones de Urbanismo Táctico caracterizadas por ser rápidas, sencillas y de bajo costo, en parque vecinales, plazoletas, alamedas, entornos escolares se realizan acciones tales como pintura, siembra de plantas, instalación de macetas y mobiliario, entre otros. El 26 de noviembre del 2021 se llevó a cabo la intervención de urbanismo táctico en el Parque Fundacional de Engativá, en alianza con ETB y beneficiando a 1,056 personas del sector. El 26 de marzo del 2022 se llevó a cabo intervención de urbanismo táctico sobre el Parque Barrio el Muelle I, en alianza con WOM y beneficiando a 1.488 personas.

Finalmente, la Subdirección de Recursos Privados mediante el programa de “Educación e Inclusión Financiera” busca a través de capacitaciones virtuales y presenciales facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables mediante herramientas en materia de planificación y administración financiera que mejoren sus hábitos de ahorro. En el año 2021 se capacitaron 73 hogares para la localidad de Engativá.

La socialización de esta oferta también es ejecutada por la Subdirección de Recursos Públicos, específicamente para la localidad de Engativá ha desarrollado 2 jornadas con 46 asistentes.

¿Cuál fue el presupuesto de inversión en Engativá por parte de la secretaría?

La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad en la localidad de Engativá entre 2021 y 2022 ha adelantado cuatro jornadas de “Calles Mágicas” en los sectores de: Sidauto 1, Sidauto 2, Villa Cristina y Bachue, con recursos invertidos por valor de (\$3.806.000)

Con el programa de innovación social se realizaron tres intervenciones en los sectores de: Álamos, La Española y Cortijo con inversión de recursos cercanos a los (\$45.000.000)

Y con el programa de “Obras con Saldo Pedagógico” se han ejecutado tres intervenciones en los barrios: Bolivia, Villa Amalia y San Joaquín y con recursos invertidos de (\$44.104.563).

La Subdirección de Operaciones en la localidad de Engativá adelantó la intervención del Eco barrio El Cortijo – Ciudadela Colsubsidio con la Implementación de prácticas sostenibles en espacio público a través de propuesta definida por medio de diseño participativo enfocada en 5 aspectos:

Diagramas de instalación y adecuación de mobiliario

Pintura en paredes (murales)

Acciones de embellecimiento y jardines polinizadores

Luminarias fotovoltaicas tipo LED y Sistema de recolección de aguas-lluvias.

Para un total de inversión de (\$393.386.329), de las Intervenciones.

La Subdirección de Servicios Públicos mediante el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI), canaliza los recursos provenientes del Sistema general de Participaciones, recursos propios del distrito, recursos de estrato 5 y 6 y de uso industrial y comercial, para subsidiar a los estratos 1, 2 y 3. Específicamente para la localidad de Engativá con corte abril del 2022 se han entregado subsidios de acueducto y alcantarillado por valor de (\$9.272.973.405) y de aseo por (\$2.542.475.449) con corte febrero de 2022.

La Subdirección de Servicios Públicos gestiona el beneficio del Mínimo Vital de Agua, con el cual se garantiza la gratuidad de los primeros 6 metros cúbicos de consumo para los estratos residenciales 1 y 2. Con corte 30 de abril del 2022, en la localidad de Engativá se han subsidiado con mínimo vital de agua a estratos 1 y 2 por un valor total de (\$1.551.722.157).

La Subdirección de Recursos Públicos con el programa de Arriendo Solidario que otorga un aporte temporal de arrendamiento e inicio en Julio de 2021, con corte al 30 de abril del 2022 ha beneficiado a 243 hogares en la localidad de Engativá, desembolsando a los hogares beneficiados (\$131.220.000), correspondientes a dos giros de \$270.000 por hogar.

Mediante el programa Mi Ahorro, Mi Hogar que entrega durante 12 meses un aporte de \$220.000 al hogar de jefatura femenina. En la localidad de Engativá en el año 2021 beneficiaron 189 hogares con subsidios de vivienda por valor de (\$1.883.143.077) y en el 2022 con corte a 30 de abril ha beneficiado 123 hogares con subsidios por valor de (\$1.222.204.786).

¿Cuántos proyectos se encuentran en ejecución?

En el mes de junio se iniciará la ejecución de obras de intervención de Acupuntura Urbana en el Parque Bosques de Mariana, para intervenir 3.151 metros cuadrados de espacio público con una inversión de ejecución física de \$270 millones de pesos y beneficiando 9.686 personas.

La Subdirección de Operaciones tiene en etapa de viabilidad para ejecutar en los 2022 cuatro territorios de la localidad de Engativá mediante las intervenciones de “Recuperación de Espacio Público para el Cuidado”. Específicamente intervenciones en el Parque Urbanización Santa María 1 y 2, Urbanización Garcés Navas, Urbanización Florida Blanca y el Parque Garcés Navas – Restrepo Milán. Estas intervenciones se encuentran en la etapa de viabilidad para iniciar su ejecución en el segundo semestre de 2022.

La Subdirección de Prevención y Seguimiento tiene localizadas 5 polígonos de monitoreo en ocupaciones informales consolidadas en

				<p>La subdirección de Prevención y Seguimiento tiene localizados 5 polígonos de monitoreo en ocupaciones informales consolidadas, en proceso de consolidación, lotes y ocupaciones de tipo provisional. Sobre estos polígonos realizó 60 visitas en 2021 y ha realizado 15 para 2022, generando 5 notificaciones a los actores involucrados.</p> <p>En cuanto a los proyectos en los cuales se asignan subsidios para Vivienda nueva, Mejoramientos de vivienda y subsidios arrendamiento solidario y social, se entrega a demanda de acuerdo con las postulaciones de los ciudadanos.</p> <p>¿Hay algún proyecto en etapa de formulación o reformulación?</p> <p>La subdirección de Programas y Proyectos, realiza reformulación de los Proyectos de Inversión, en cuanto a magnitudes y presupuesto, ninguno de los proyectos de inversión de la Entidad se encuentra en formulación esta etapa inicia en el proceso de armonización presupuestal cuando hay cambio de administración.</p> <p>¿Cuáles son las precisiones de la secretaría para Engativá para los próximos 2 años?</p> <p>Así como la secretaria Distrital del Hábitat ha venido desarrollando sus diferentes programas y proyectos en la localidad de Engativá durante 2020, 2021 y lo transcurrido de 2022. Para los próximos dos años y restante de administración, Engativá seguirá jugando un</p>
39	Los canales de atención o la difusión de una página o link donde acceder al enajenador de su consulta.	Alexandra Patricia Gutiérrez Beltrán	Puente Aranda	<p>Los canales de atención a los cuales puede acceder el enajenador para realizar sus consultas son:</p> <p>Presencial puede acudir Calle 52 No. 13 - 64 de lunes a viernes de 7:00 am. a 4:30 pm. Telefónica a través de la línea 57 (601) 358 1600 Virtual a través del correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co Ventanilla única de la construcción (VUC), a través de ella se puede consultar acerca del trámite que desea realizar y descargar los formatos que se requieren para desarrollar este trámite. Chat de la Vuc a través de el cual los enajenadores pueden realizar las consultas. Observatorio de Hábitat del Distrito Capital allí podrá consultar el numero de registro y validar si este está activo o cancelado, el número del proyecto. El portal de la Secretaria del Hábitat en el se encuentra el trámite con la información de las actividades a desarrollar y los formatos que se deben diligenciar para llevar a cabo estas actividades.</p>
40	Arreglo de fachadas en las casas de bajos recursos / Casas donde cobran servicio de aseo No residencial, por tener un garaje.	Edwin Galeano	Suba	<p>La Secretaría Distrital de Hábitat se permite precisar que la metodología y los criterios de selección de los territorios y las unidades de trabajo se basan en las intervenciones estratégicas de la Entidad que proponen acciones participativas para la apropiación de los territorios. El embellecimiento de fachadas es una de las líneas estratégicas que estas intervenciones usan como parte del proceso de acercamiento a la comunidad y fortalecimiento de lazos ciudadanos. En este sentido, se ha propuesto que el embellecimiento de fachadas se centre en aquellos territorios priorizados para el mejoramiento integral de barrios y territorios de revitalización para potenciar el trabajo comunitario que se da al interior de estos. Por lo anterior, a continuación, se presentan los criterios cumplen estos territorios seleccionados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios y de Revitalización Cable aéreo para la vigencia 2022 2.Recorrido de reconocimiento técnico y social del territorio y de las características de las viviendas por parte de la entidad 3. Viabilidad geográfica y técnica para la intervención 4. Potencialidades del territorio 5. Viabilidad SIG
41	Programa Terrazas en el barrio Rincón de Suba.	Laura Nieto	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-33828
42	¿Cómo priorizan que calles se arreglan y cuales no, y las fechas de arreglo? A veces arreglan las mismas calles y hay otras a las que nunca les meten mano.	Blanca Galeano	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-33827
43	Estoy interesado en adquirir subsidio para vivienda.	Juan Andrés García Álvarez	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-35079
44	¿Por qué algunos conjuntos residenciales perdieron el subsidio del hábitat?	Carmen Johana Cantor Patiño	San Cristóbal	Oficio de respuesta 2-2022-34908
45	1. ¿Cuál es el estado del proceso de legalización de la UPZ 89 San Isidro - Patios? Y ¿qué hace falta para ser legalizados?	Diany Constanza Gamba Barrera	Chapinero	Oficio de respuesta 2-2022-32830

46	<p>2. De acuerdo a los informes de la superservicios donde se informa que el agua de Acualcos no es apta para el consumo humano ¿qué medidas se están tomando ante Acualcos?</p> <p>3. Si Acualcos ha manifestado a la comunidad que no tiene la capacidad de darnos el agua las 24 horas diarias los 365 días del año, que no tiene el dinero para adquirir las PTAR, ¿A quién le corresponde tomar la decisión de darnos un acueducto y alcantarillado digno y que cumpla con los requerimientos que se necesita para la legalización de la UPZ 89 San Isidro - Patios?</p> <p>4. Si Acualcos no puede cumplir con los requerimientos que se necesita para la legalización de la UPZ 89 y tampoco permite que entre otra empresa, ¿quién puede solucionar definitivamente éste problema que es el obstáculo más grande para poder ser legalizados?</p>	Diany Constanza Gamba Barrera	Chapinero	<p>2. En primera medida debe aclararse que la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT no realiza las actividades de inspección, vigilancia y control, pues la Ley 142 de 1994, establece que es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD la encargada de realizar estas labores.</p> <p>Ahora bien, en cuanto a calidad de Agua, la Secretaría Distrital de Salud - SDS es la autoridad sanitaria en el territorio bogotano, y por eso es quien realiza el seguimiento a la calidad de agua que suministran los prestadores del servicio de acueducto mes a mes y junto con cada muestreo realiza una serie de recomendaciones.</p> <p>SDS realiza el cargue de información al sistema del Instituto Nacional de Salud que utiliza la Superservicios para realizar el seguimiento a los prestadores y tomar las medidas correspondientes, cabe resaltar que en diciembre de 2020 la Superservicios multó a Acualcos por no brindar agua de calidad de manera continua.</p> <p>Desde la SDHT realizamos seguimiento continuo a los indicadores de prestación para realizar acciones de articulación frente a la prestación de los servicios públicos en la UPZ 89</p> <p>3. Como secretaria no somos entidad de vigilancia y control, esa labor la desarrolla la SSPD quien es la entidad encargada de ejercer el control, la inspección y vigilancia de las personas que prestan los servicios públicos domiciliarios y tiene potestad de intervenir un acueducto y tomar posesión para que sea otro prestador o entidad quien preste el servicio en el sector.</p> <p>Respecto a la continuidad y cantidad de agua, se trabaja articuladamente en la evaluación de alternativas de abastecimiento, el prestador ACUALCOS ha realizado un estudio hidráulico para que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP pueda evaluar la posibilidad de una interconexión basándose en la resolución CRA 759 de 2016 que regula las interconexiones entre prestadores, este estudio esta en desarrollo.</p> <p>Frente al financiamiento de la PTAR, es importante señalar que acualcos dentro de su PSMV y también dentro de su estudio de costos tarifarios, planteó la construcción de las PTAR, por tanto el financiamiento de estas obras se da vía tarifa, no obstante estas obras no están planteadas en el corto plazo por lo que los puntos de vertimientos persisten en la UPZ-89</p> <p>4. Como se mencionó anteriormente, es la Superintendencia de Servicios Públicos encargada de ejercer el control, la inspección y vigilancia de las personas prestadoras y la única entidad que puede intervenir al prestador.</p>
47	Indiquen por favor como ha sido el desarrollo del Plan Terrazas en la localidad de Barrios Unidos, y como lo proyectan en los próximos años.	Mauricio Aldana	Barrios Unidos	Oficio de respuesta 2-2022-33838
48	¿En qué momento ocurre el desembolso del subsidio y si se notifica al hogar sobre el mismo?	Brayan Alejandro Casanova Campos	Suba	Oficio de respuesta 2-2022-35188
49	¿Qué es la Secretaría del Hábitat y cuándo fue fundada y que beneficios trae?	Rafael Daza Balaguera	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-35757
50	¿Cuántos subsidios otorgaron y que cuantía para el año 2021?	Elver Danilo Reyes Bejarano	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-35185
51	¿Cuántos subsidios son generados en el año?	Jenny Patoa	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-35183
52	En que se han utilizado los recursos asignados a la secretaria	Marta Lucía Muñoz Chavarro	Engativá	Los recursos de inversión asignados a la secretaria Distrital del Hábitat acorde a su misionalidad y bajo lo estipulado en el Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", han sido utilizados en el tales como:
53	Cuándo inicia la obra de parque de bosques de mariana.	Soledad Esquivel	Engativá	Señora Soledad Esquivel. Le podemos contar que el proyecto de acupuntura urbana en el Parque Bosques de Mariana, luego de un proceso de validación con el Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD, iniciará obras este mes de junio. El 13 de junio tendremos una reunión con la comunidad a las 5:00 pm a llevarse a cabo en el Salón Comunal ubicado en la Cra. 107D Bis No. 70F - 50, donde presentaremos a la empresa constructora y su respectiva interventoría, cuyo propósito es poder informarles sobre algunos cambios que tendrá el proyecto. Esperamos contar con su asistencia y estaremos muy atentos, por si llega a tener nuevas dudas al respecto.
54	Pregunta por el proyecto del parque de Bosques de mariana	Cindy Viviana Buitrago López	Engativá	Señora Cindy Viviana Buitrago. Le podemos contar que el proyecto de acupuntura urbana en el Parque Bosques de Mariana, luego de un proceso de validación con el Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD, iniciará obras este mes de junio. El 13 de junio tendremos una reunión con la comunidad a las 5:00 pm a llevarse a cabo en el Salón Comunal ubicado en la Cra. 107D Bis No. 70F - 50, donde presentaremos a la empresa constructora y su respectiva interventoría, cuyo propósito es poder informarles sobre algunos cambios que tendrá el proyecto. Esperamos contar con su asistencia y estaremos muy atentos, por si llega a tener nuevas dudas al respecto.

55	Es es mi gran sueño poder vindale una vivienda a mis dos hijos. Como puedo hacer.	Diana Carolina Ríos Moncada	Engativá	Oficio de respuesta 2-2022-35186
56	¿Y los que no tenemos nada de propiedades ni empleo que tenemos que hacer? Yo soy madre de dos hermosos hijos, cabeza de hogar, no tengo empleo, ni estudio que tengo que hacer, TEMA SUBSIDIOS.	Angélica Ruiz		<p>A continuación se suministra la oferta de vivienda vigente así: El programa de "Oferta Preferente" es una alternativa para que los hogares puedan acceder a un subsidio distrital de vivienda que les permita adquirir una vivienda. En tal sentido, le invitamos a estar pendiente a nuestras convocatorias o ferias para acceder e inscribirse a este programa, la cuales se publicarán en nuestra página web: https://www.habitatbogota.gov.co/. Bajo el Programa de "Oferta Preferente" creado a través del Decreto Distrital 213 de 202, la Secretaría Distrital del Hábitat ejerce la primera opción de separación de las unidades de vivienda de interés social y prioritario que se generen en Bogotá. Esto lo hace antes que sean comercializadas al público general, a fin de contar con unidades disponibles que puedan ser comercializadas a hogares con ingresos de hasta 2 SMMLV, que cumplan con los requisitos para acceder al subsidio distrital de vivienda y cuenten con el cierre financiero. El titular del hogar debe ser mayor de edad y tener un cierre financiero. Adicionalmente, la sumatoria de los ingresos del hogar no debe superar los 4 SMMLV y no ser o haber sido propietario de una vivienda en el territorio nacional o haber recibido antes algún tipo de subsidio de vivienda, ni tampoco contar con sanciones en un proceso de asignación de subsidio de vivienda. En tal sentido, el hogar que resulte beneficiario de un subsidio distrital de vivienda, podrá acceder a los siguientes montos:</p> <p>1.30 SMLMV:Hogares con jefatura femenina que NO tengan Caja de Compensación Familiar y que a la vez sean víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado interno y que hayan firmado el acta de voluntariedad para residir en Bogotá, tenga algún miembro en condición de discapacidad severa o ser parte de alguna minoría étnica reconocida en Bogotá.</p> <p>2.20 SMLMV:Hogares con jefatura femenina que, SI tengan Caja de Compensación 2. Familiar y que a la vez sean víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado interno y que hayan firmado el acta de voluntariedad para residir en Bogotá, tenga algún miembro en condición de discapacidad severa o ser parte de alguna minoría étnica reconocida en Bogotá.</p> <p>3.10 SMLMV:Hogares sin las características antes señaladas.</p>
57	Tenemos muchas inquietudes con respecto a obras de desarrollo en nuestra UPZ73, exactamente Bosques de Mariana Engativá. Cuál sería el presupuesto que se invertiría en el proyecto: "ACUPUNTURA URBANA" proyecto PARQUE BOSQUES DE MARIANA?	Calixto Vega Blanco	Engativá	Señor Calixto Eduardo Prieto. Le podemos contar que el proyecto de acupuntura urbana en el Parque Bosques de Mariana, luego de un proceso de validación con el Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDR, iniciará obras este mes de junio. El 13 de junio tendremos una reunión con la comunidad a las 5:00 pm a llevarse a cabo en el Salón Comunal ubicado en la Cra. 107D Bis No. 70F - 50, donde presentaremos a la empresa constructora y su respectiva interventoría, cuyo propósito es poder informarles sobre algunos cambios que tendrá el proyecto. El presupuesto destinado a la Acción de Acupuntura Urbana a realizar en Bosques de Mariana es de \$315.563.248, incluyendo IVA, imprevistos y administración. Esperamos contar con su asistencia y estaremos muy atentos, por si llega a tener nuevas dudas al respecto.
58	Que ha pasado con las actuaciones estratégicas, su implementación, instrumentos, lineamientos seguimiento y evaluación en la localidad de Barrios Unidos. Otro tema sobre la política pública de protección a Moradores que se ha hecho en las actuaciones estratégicas	Gabriel Eduardo Prieto Rodríguez	Barrios Unidos	<p>En la cartografía POT Decreto Distrital 555 de 2021, se delimitan las actuaciones estratégicas en el mapa "CG-7 Actuaciones Estratégicas", donde se define para cada Actuación estratégica el Sector/Entidad asociado en el Anexo 7 "Guía para la formulación de las actuaciones estratégicas". De acuerdo a lo anterior, dentro de la localidad de Barrios Unidos, la Secretaria Distrital de Hábitat (SDHT) no tiene a cargo ninguna de las actuaciones estratégicas en su ámbito. Para cualquier aclaración y/o ampliación de información, lo invitamos a comunicarse o acercarse a cada una de las Entidades referenciadas en el Anexo en mención.</p> <p>Respecto a la Política de Protección a Moradores, a la fecha no se ha realizado aplicación alguna y/o actividades productivas en las actuaciones estratégicas, debido a que dichas actuaciones se encuentran en una etapa temprana de formulación, sin embargo se tiene previsto la aplicación de la política para todas las Actuaciones Estratégicas para ka formulación y operación. En este momento la Ciudad se encuentra en la etapa de reglamentación de la política de protección a moradores y actividades productivas que se tendrá en cuenta como condición para el desarrollo de cualquier actuación estratégica.</p>
59	En relación a proyectos que se adelantan en la localidad de Engativá, vemos que no se ha dado respuesta OPORTUNA al inicio de las obras en uno de ellos que corresponde a la licitación SDHT LP 011 2021 en el cual se indica que dependen del IDR para intervenir este parque ubicado en el barrio Bosque de Mariana. ¿A qué obedece este cambio y por qué no se informó en su momento luego de haberse socializado el proyecto?, ya se cumplió el tiempo de ejecución de obras y no se ha informado nada a la comunidad sobre el inicio de dicho proyecto.	Cindy Buitrago		Señora Cindy Buitrago. Le podemos contar que el proyecto de acupuntura urbana en el Parque Bosques de Mariana, luego de un proceso de validación con el Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDR, iniciará obras este mes de junio. El 13 de junio tendremos una reunión con la comunidad a las 5:00 pm a llevarse a cabo en el Salón Comunal ubicado en la Cra. 107D Bis No. 70F - 50, donde presentaremos a la empresa constructora y su respectiva interventoría, cuyo propósito es poder informarles sobre algunos cambios que tendrá el proyecto. El presupuesto destinado a la Acción de Acupuntura Urbana a realizar en Bosques de Mariana es de \$315.563.248, incluyendo IVA, imprevistos y administración. Esperamos contar con su asistencia y estaremos muy atentos, por si llega a tener nuevas dudas al respecto.
60	Buenas noches, acá en Santa Cecilia parte alta Usaquén estamos esperando que se dé cumplimiento de los componentes que se socializaron dentro del proyecto de la Mariposa, quedaron pendientes terminación a la malla vial, continuación de talleres de emprendimiento, gestionar el transporte público, tema de seguridad, aprovisionamiento del centro de salud, gracias por su atención.	Luis Felipe Rojas	Usaquén	Respuesta adjunta al final de esta matriz

61	¿Porque el programa de oferta preferente que salió ayer 23 de mayo hasta junio 02 de 2022 para VIS y VIP, solo dan 5 proyectos al sur de Bogotá? ¿Por qué no se aplica a la mayoría o todos los VIS de la ciudad?, porqué tenemos que irnos a vivir solo a Usme, Bosa, Ciudad Bolívar? Me parece discriminatorio que no podamos elegir el punto cardinal de la Ciudad donde queremos habitar.	Luz Mary Camacho		<p>La Secretaría Distrital del Hábitat atiende su petición y le informa que dentro de la oferta de subsidios de vivienda que se encuentra disponible actualmente, se encuentra el programa denominado "Oferta Preferente", mediante el cual, la SDHT separa unidades de vivienda en proyectos de vivienda que cumplan con características específicas en área y construcción, las cuales garanticen a los hogares un mínimo de condiciones de habitabilidad, esta separación se lleva a cabo en la etapa de preventas a fin de ser comercializadas posteriormente con los hogares que se inscriban en las convocatorias y ferias de vivienda que cumplan con los requisitos para acceder al subsidio. Teniendo en cuenta lo anterior, para esta oportunidad se ofertaron proyectos de vivienda ubicados en sur de Bogotá, conforme a la disponibilidad de unidades de vivienda separadas que han sido presentados por parte de las constructoras en el marco del programa. En la medida que en el marco del programa las constructoras presenten los proyectos de vivienda VIS Y VIP y estos cumplan con las características para que la SDHT separe unidades se estará ofertando nuevos proyectos de vivienda ubicados en otras localidades de Bogotá. Lo invitamos a que su hogar esté atento de las nuevas convocatorias y ferias que se promocionaran a través de los canales oficiales de la entidad como lo es la página web https://www.habitatbogota.gov.co/. Mediante la cual podrá hacer el proceso de inscripción al programa y conocer sobre nuevas alternativas de acceso a vivienda y / o proyectos que se encuentren con disponibilidad para que los hogares que cumplan con los requisitos exigidos puedan aplicar.</p>
62	Una pregunta para poder entrar en ese proyecto de Lagos de Torca siendo del estrato 1 para poder entrar a este beneficio	Luis Felipe Rojas	Usaquén	<p>Esta Secretaría actualmente cuenta con el Programa de "Oferta Preferente" creado a través del Decreto Distrital 213 de 2020. En consecuencia, la SDHT asigna un Subsidio Distrital de Vivienda a los hogares de acuerdo con la condición socioeconómica del hogar, a través de su oferta institucional vigente que se encuentra encaminada a subsidiar parcialmente el costo de una vivienda nueva de interés prioritario (VIP) o de interés social (VIS), localizada exclusivamente en la Ciudad de Bogotá. Actualmente, esta entidad no tiene proyectos disponibles en "Lagos de Torca". Sin embargo, si su deseo es aplicar a un subsidio distrital de vivienda para ese proyecto, deberá estar atento a nuevas convocatorias que se realicen desde la entidad, a través de las cuales, su hogar pueda inscribirse al programa antes referido y seleccionar el proyecto de vivienda que más se ajuste a sus necesidades; advirtiéndole que no se ofrece a la ciudadanía vivienda gratuita y que su hogar debe contar con el cierre financiero obligatorio para financiar la unidad habitacional.</p>
63	Mi ahorro mi hogar lo pagaran.	Angelica Rovira		<p>Si. El desembolso del subsidio de arrendamiento social del programa "Mi Ahorro Mi Hogar" se realizará mensualmente durante doce (12) meses, a los hogares beneficiarios mediante acto administrativo expedido por la SDHT y que hayan cumplido con todos los requisitos para proceder al pago de lo asignado, conforme a lo establecido en el reglamento operativo del programa. El pago o desembolso se hará a la cuenta, medio de pago o mecanismo informado por el hogar, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, previa autorización de giro por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco de las transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.</p> <p>Sin embargo, es importante tener en cuenta que este subsidio está condicionado a que los hogares beneficiarios ahorren un monto mensual de recursos dinerarios provenientes del mismo subsidio en la modalidad de arrendamiento social y/o con dinero provenientes de recursos propios del hogar, durante la vigencia del subsidio destinado a la adquisición de una solución habitacional; en este sentido, desde el segundo desembolso y hasta cumplir los doce (12) meses del subsidio, la SDHT verificará, a través de los reportes del hogar beneficiario o de su entidad financiera, que la jefe del hogar haya realizado el ahorro por el monto mínimo y en el plazo establecido en el reglamento operativo del programa, como requisito para proceder a la emisión de la orden de pago a la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>
64	Por favor el Link para el curso virtual de cierre financiero gracias.	Janeth Guzmán		<p>La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con el programa "Educación e Inclusión Financiera", que busca mediante esquemas de acompañamiento especializado e incentivos para el ahorro, facilitar el acceso a una solución de vivienda nueva a hogares vulnerables de la ciudad de Bogotá D.C. que, por diferentes motivos entre ellos, la dificultad para bancarizarse o estar reportados en las centrales de riesgo, no han podido cumplir su sueño de tener vivienda propia, logren obtener su cierre financiero para comprar vivienda nueva.</p> <p>El programa de desarrolla de manera presencial y/o virtual, de esta manera busca adaptarse a las necesidades y posibilidades de los hogares con ingresos menores o iguales a 4 SMLMV.</p> <p>Ahora bien, para la modalidad virtual los hogares interesados podrán ingresar a la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat – Escuela Virtual del Hábitat al siguiente enlace:</p> <p>https://escuela.habitatbogota.gov.co/course/index.php?categoryid=3</p> <p>Es de anotar que, actualmente la modalidad virtual se encuentra en proceso de "Plan Piloto" con el primer grupo inscrito, esto con el fin de revisar y ajustar el funcionamiento del programa antes de habilitarlo para el público en general, lo cual será informado, de tal manera que quienes estén interesados y cumplan con los requisitos puedan acceder al mismo.</p>

65	Buenas noches, ¿consulta, Cuando vuelven a haber convocatoria del programa mi ahorro, mi casa para mujeres cabeza de hogar? Gracias	Mary Sol		<p>Es importante informar que actualmente la Secretaría Distrital del Hábitat NO tiene abierta convocatoria para postulación a este programa; sin embargo, se estima que en el transcurso del mes de julio y/o agosto de 2022 se realizará una nueva convocatoria.</p> <p>De lo anterior, la SDHT ha dispuesto de la página web de la entidad para que la ciudadanía logre conocer en tiempo y oportunidad la apertura de una próxima convocatoria.</p>
66	¿Cuál es el presupuesto para intervenir cada uno de los proyectos de Engativá?	Cindy Buitrago	Engativá.	<p>En el mes de junio se iniciará la ejecución de obras de intervención de Acupuntura Urbana en el Parque Bosques de Mariana, para intervenir 3.151 metros cuadrados de espacio público con una inversión de ejecución física de \$270 millones de pesos y beneficiando 9.686 personas.</p> <p>La Subdirección de Operaciones tiene en etapa de viabilidad para ejecutar en los 2022 cuatro territorios de la localidad de Engativá mediante las intervenciones de “Recuperación de Espacio Público para el Cuidado”. Específicamente intervenciones en el Parque Urbanización Santa María 1 y 2, Urbanización Garcés Navas, Urbanización Florida Blanca y el Parque Garcés Navas – Restrepo Milán. Estas intervenciones se encuentran en la etapa de viabilidad para iniciar su ejecución en el segundo semestre de 2022</p> <p>En cuanto a los proyectos en los cuales se asignan subsidios para Vivienda nueva, Mejoramientos de vivienda y subsidios arrendamiento solidario y social, se entrega a demanda de acuerdo con las postulaciones de los ciudadanos y no se tiene un presupuesto estimado para estos proyectos, toda vez que depende de la cantidad de asignación que se asigne.</p>

Pregunta 5

Bogotá D.C.

Señor:

CARLOS FUENTES
BOGOTÁ

Asunto: Respuesta a la solicitud de información en el marco de la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat

Respetado Señor Fuentes:

Como parte de la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Subdirección de Barrios presentó a la ciudadanía el avance de la ejecución de sus metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” para las localidades de Suba, Chapinero, Barrios Unidos, Usaquén y Engativá, en términos de lo propuesto y lo ejecutado en mejoramiento integral de barrios en las localidades mencionadas. En el marco de este ejercicio usted nos hizo la siguiente solicitud de información:

***¿Por qué limitan los subsidios de mejoramiento a zonas tan específicas en la ciudad?
¿Cuáles son los criterios para definir las zonas de intervención? (sic.)***

De acuerdo con su requerimiento, le informamos que desde el año 2007 la Secretaría Distrital del Hábitat es la entidad encargada de la coordinación general del Programa de Mejoramiento Integral (parte del Programa Estructurante de Vivienda de Interés Social del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 190 de 2004 aplicado a “zonas ocupadas por asentamientos o desarrollos de origen ilegal, (...) de los estratos 1 y 2 ubicados (...) en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) del tipo 1” (Artículo 296)), a través del ejercicio de la presidencia y secretaría técnica de la Mesa de trabajo para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos (MMIAH) de la Comisión Intersectorial de Gestión Habitacional y Mejoramiento Integral (Decreto 546 de 2007 y la Resolución Distrital 1555 de 2015

Dentro de las funciones asignadas a la entidad, se encuentran *Caracterizar las unidades territoriales objeto de aplicación del programa de Mejoramiento Integral de Barrios (...) y priorizar las zonas de intervención de los planes y proyectos de mejoramiento integral, e Implementar esquemas de coordinación para la ejecución física de las intervenciones integrales.* En esta lógica, las metas establecidas para el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios 2020-2024, de conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, Acuerdo 761 de 2020 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en su “Programa 19.

Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural” tuvieron en cuenta lo establecido por el Decreto Distrital 190 de 2004 (vigente al momento de la adopción del Plan de Desarrollo),

El Decreto Distrital 190 de 2004, estableció que el objetivo general del PMI es permitir que los habitantes de los asentamientos de origen ilegal accedan a la calidad de vida urbana definida para el conjunto de la ciudad al orientar las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda (Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 190 de 2004 - Artículo 295). Contemplando los siguientes criterios para la definición de las áreas de actuación del PMI son los siguientes:

- Origen ilegal (Artículos 295 y 296).
- Estratificación socioeconómica 1 y 2 (Artículo 296).
- Tratamiento urbanístico de mejoramiento integral (Artículo 299).

De las áreas que cumplían con estos criterios, se definió como prioritaria la atención de aquellas zonas localizadas al interior de las Unidades de Planeamiento Zonal de tipo 1 –Tratamiento de Mejoramiento Integral-, en razón a su condición crítica de agregación de pobreza (Art. 296). Sin embargo, el Artículo 295 del Decreto 190 de 2004 estableció la delimitación del (Sub)Programa de Mejoramiento Integral en el Plano N° 19 referente al Programa de Vivienda de Interés Social (Plano N° 22 del Decreto 469 de 2003), el cual pese a lo definido en el Artículo 296 del mismo Decreto 190 de 2004 sobre la priorización de las UPZ tipo 1, excluye las UPZ tipo 1 de: Suba (Suba), Engativá (Engativá), Corabastos (Kennedy), Tunjuelito (Tunjuelito), 20 de Julio (San Cristóbal) y Las Cruces (Santafé).

Le informamos que para la vigencia 2020-2024, en el marco de las actividades de caracterización, se realizó una evaluación de las condiciones de déficit de las 32 UPZ de Tratamiento de Mejoramiento Integral donde se llevó a cabo una evaluación sobre un universo de 476 mil lotes, otorgando una calificación de déficit ponderado; bajo, medio o alto, de acuerdo con los siguientes indicador déficit de calidad de vida

1. Hogares con cobertura de acueducto
2. Hogares con cobertura de alcantarillado
3. Lotes afectados por puntos críticos de aseo
4. Porcentaje de vías de acuerdo con su estado
5. Índice de proximidad a una alternativa de transporte
6. Índice de espacio público efectivo
7. Índice de pobreza multidimensional
8. Individuos arbóreos por habitante

9. Hogares reasentados o en zonas de alto riesgo no mitigable
10. Predios viables para mejoramiento de vivienda
11. Predios viables para plan terrazas
12. Predios sin título registrado
13. Incidencia de eventos relacionados con la delincuencia común

En esta lógica, se estableció una primera escala correspondiente a los MACROTERRITORIOS: agrupación de 2 o más UPZ de Mejoramiento Integral, que comparten uno o más componentes de la estructura territorial del POT, así como relación con los proyectos de ciudad, y características poblacionales. Su objetivo es permitir la generación de proyectos integrales con condición de conectividad, garantizando un mayor impacto en las UPZ. Además, permiten el reporte y seguimiento de las acciones a escala UPZ de las diferentes entidades adscritas a la mesa de mejoramiento integral de barrios. Para esta escala se conformaron ocho (8 macroterritorios) que agruparon las UPZ de Tratamiento de Mejoramiento Integral.

Para la segunda escala, se denominó Microterritorios, de los cuales construyeron un total de 41 microterritorios, correspondientes a áreas dentro de los macroterritorios, que concentran los mayores niveles de déficit, así como estudios y diseños en el marco del mejoramiento integral, cuyo objetivo es servir como polígono de delimitación para la focalización y priorización de las actuaciones e intervenciones dentro del territorio.

Por último, se conformó la escala denominada “Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral”, fue constituida por la unión de 2 o más microterritorios, tienen la particularidad de concentrar allí las acciones y recursos propias del Mejoramiento Integral de Barrios mediante la realización de planes de acción, estudios y diseños por parte de la SDHT y la CVP, en cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Para esta escala se conformaron un total de 8 Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, denominados: 1. Conurbación Ciudad Bolívar – Soacha (Localidad Ciudad Bolívar, 2. Conurbación Bosa – Soacha (Localidad Bosa), 3. Tibabuyes – Juan Amarillo, 4. Cable San Cristóbal (Localidad San Cristóbal), 5. Alfonso López (Localidad Usme), 6. Colinas – El Portal (Localidad Rafael Uribe Uribe, 7. San Blas (Localidad San Cristóbal); y 8 Cerros Nororientales (Localidades Chapinero y Usaquén.

Es sobre estos Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral sobre los cuales la Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco de sus funciones, realiza las actividades de caracterización física y social, planeación participativa, y construcción de un Plan de Acción de Mejoramiento Integral en donde se identifican las problemáticas, y las potencialidades para las intervenciones sobre el espacio público o entorno, las condiciones de habitabilidad y estructurales de las viviendas, así como las acciones sociales para construcción social del territorio, la promoción de la sostenibilidad de las intervenciones, y de la apropiación territorial.

Por último, es importante mencionar que actualmente el Decreto Distrital 555 de 2021 “*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*”, definió dentro de sus programas, el Programa de Hábitat y Vivienda Popular (Artículo 569 – Decreto 555 de 2021), siendo el Mejoramiento Integral del Hábitat uno de sus subprogramas. El POT definió para su intervención la definición de un Plan de Intervención de Mejoramiento Integral PIMI-HÁBITAT aplicable asentamientos humanos informales que hayan sido o no objeto de legalización urbanística, indistintamente del tratamiento en que se clasifiquen, mediante el cual se concretan las políticas, estratégicas y metas del programa de hábitat y vivienda popular, a través de la coordinación de las acciones y actuaciones institucionales para el mejoramiento integral del hábitat (Artículo 507, decreto 555 de 2021). Así mismo, en el en el parágrafo 1 del presenta artículo se establece que la SDHT deberá establecerá las estrategias y el procedimiento para la formulación, la priorización de territorios y la adopción del PIMIH con un plazo máximo de 6 meses. Actualmente la SDHT se encuentra realizando el proceso de formulación y reglamentación del instrumento PIMI-Hábitat.

Pregunta 60

Bogotá, D.C.

Señor:

LUIS FELIPE ROJAS

Ciudad

Asunto: Respuesta a la solicitud de información en el marco de la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Respetado Señor:

Como parte de la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Subdirección de Barrios presentó a la ciudadanía el avance de la ejecución de sus metas del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" para las localidades de Suba, Chapinero, Barrios Unidos, Usaquén y Engativá, en términos de lo propuesto y lo ejecutado en mejoramiento integral de barrios en las localidades mencionadas. En el marco de este ejercicio usted nos hizo la siguiente solicitud de información:

"Buenas noches, acá en Santa Cecilia parte alta Usaquén estamos esperando que se dé cumplimiento de los componentes que se socializaron dentro del proyecto de la Mariposa, quedaron pendientes terminación a la malla vial, continuación de talleres de emprendimiento, gestionar el transporte público, tema de seguridad, aprovisionamiento del centro de salud, gracias por su atención." (sic.)

De acuerdo con su requerimiento, le informamos que el proyecto del Macromural La Mariposa, en la localidad de Usaquén, se desarrolló en el marco de la estrategia HabitArte del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020". Esta estrategia tenía como propósito principal, la transformación del territorio a través del arte y el color para la generación de procesos que llevaran a la consolidación social y física de los territorios. Para lograr lo anterior, la comunidad se involucraba directamente en dicha transformación a través de diferentes espacios de participación, dialogo, apropiación y sentido de pertenencia.

Este proyecto fue ejecutado en un tiempo de 9,5 meses, dando inicio en el mes de noviembre de 2018 y finalizando en agosto de 2019, beneficiando a aproximadamente a 14.898 personas. La intervención se realizó en siete (7) barrios de la localidad siendo estos Villa Nidia, La Perla, Arauquita I, Arauquita II, Santa Cecilia Alta, Santa Cecilia Baja y Cerro Norte, en los cuales se realizó el embellecimiento de 16.709 fachadas, 31 murales de arte urbano y 1 macromural (La Mariposa), con una inversión total de \$13.066 millones de pesos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Teniendo en cuenta que este proyecto se realizó dentro de la estrategia HabitArte, la comunidad de los barrios mencionados fue el actor principal de la ejecución del proyecto. La ciudadanía estuvo involucrada desde el inicio con la socialización del proyecto, la propuesta del macromural, los murales de arte urbano y el plan de acción de las distintas entidades del Distrito que estaban involucradas, hasta la ejecución de cada uno de los componentes. El mayor logro que se resalta de la intervención artística del Macromural de La Mariposa, fue haber logrado el apoyo, respaldo y compromiso de la comunidad, para la intervención con pintura de culatas, laterales y cubiertas de los predios, como se había diseñado desde la Secretaría Distrital del Hábitat, con el objetivo de implementar la ilustración en tres dimensiones para que la figura se identificara desde la distancia y desde varios puntos de la ciudad. Este proyecto generó un punto de referencia en la ciudad el cual es visible desde los puntos más lejanos de Bogotá, "La Mariposa" es el macromural más grande de Colombia.

Adicionalmente, para involucrar a la ciudadanía se implementaron capacitaciones dirigidas a la comunidad, quienes tuvieron la oportunidad de formarse en estuco y pintura, barbería, sistemas, belleza, confección manual y electricidad. El objetivo principal de estas capacitaciones fue brindar a los ciudadanos herramientas necesarias para buscar o emprender, con nuevos conocimientos, una actividad laboral o su propio emprendimiento y, de esta manera, solventar un ingreso de base o adicional para sus hogares.

Finalmente, y con el propósito de construir sobre lo construido del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en los años 2020 y 2021 la Secretaría Distrital del Hábitat realizó el mejoramiento de espacio público de El Nodo Comercial La Mariposa, cuya área intervenida aproximadamente fue de 5.137m², compuesto por la Plazoleta La Mariposa, el Parque La Perla y un sendero, contando con una inversión aproximada de \$3.500 millones de pesos. Por otra parte, en el barrio Santa Cecilia Alta, durante ese mismo periodo, se realizaron obras de mejoramiento de redes hidráulicas, senderos peatonales, vías y dos (2) escaleras para la conectividad en 8 segmentos viales. Con esta intervención se mejoró la calidad de vida de aproximadamente 5.000 habitantes del sector con una inversión de más de \$3.200 millones de pesos. Como parte del proceso de apropiación de este mejoramiento de espacio público se ejecutaron cuatro (4) murales artísticos ubicados en los muros de contención de las escaleras, conformados por Mariposas y un gran paisaje nombrado por la comunidad "Gratos recuerdos", para un total de 56M² intervenidos.

Para más información sobre las intervenciones realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat en el sector de La Mariposa se pueden consultar los siguientes links:

Nodo Comercial La Mariposa: <https://youtu.be/zQOqwXFiXzM>

Intervención Integral de Mejoramiento La Mariposa: <https://www.youtube.com/watch?v=GZ-sJF9gk7Y>

Habitarte está generando cambios 1: <https://www.youtube.com/watch?v=KhR0tEYHhRs>

Habitarte está generando cambios 2: <https://www.youtube.com/watch?v=up2ZUBJBV7M>

Megaplantatón La Mariposa: <https://www.youtube.com/watch?v=ItRzpuRyAFU>

Niños del colegio Agustín Fernández cuentan cómo se imaginan La Mariposa:

https://www.youtube.com/watch?v=qXDBZ2_vO7o

Noticia web sobre HabitArte: <https://www.habitatbogota.gov.co/noticias/conoce-qué-se-trata-la-estrategia-habitarte>

Publicación sobre La Mariposa: <https://habitatbogota.gov.co/pagina/mariposa>

La anterior respuesta también la puede consultar en nuestra página web, donde encontrará las preguntas realizadas por otros ciudadanos que, como usted, participaron de este proceso de rendición de cuentas.

Agradecemos su interés por la gestión de nuestra Subdirección y lo invitamos a seguir atento de los canales de comunicación de la Secretaría Distrital del Hábitat, en donde mantendremos informada a la ciudadanía sobre la ejecución del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Bogotá D.C.

Doctor(a):

DIANA ARBELÁEZ MÁRQUEZ

Dirección Electrónica: dianalorenay@yahoo.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 24 DE MAYO DE 2022 DE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

Respetada señora Diana Arbeláez Márquez, reciba el respetuoso saludo de la Secretaría Distrital del Hábitat y el agradecimiento por su interés por conocer sobre el accionar institucional.

Respecto a sus preguntas registradas en el marco de la rendición de cuentas territorial del pasado 24 de mayo para las localidades de Suba, Engativá, Chapinero, Usaquén y Barrios Unidos, nos permitimos responder de la siguiente manera:

Pregunta 1: ¿Qué hace la Secretaría Distrital del Hábitat?

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene como misionalidad liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el Distrito Capital.

Las funciones son:

a. Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.

- b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- c. Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d. Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f. Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda – OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h. Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- i. Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
- j. Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.

- k. Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- l. Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- m. Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.
- n. Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
- ñ. Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- o. Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- p. Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

Pregunta 2: ¿Qué entidades hacen parte del Sector Hábitat?

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 643 de 2016 en su artículo 3 "Integración del Sector Hábitat" la conformación del Sector Hábitat es la siguiente:

Secretaría Distrital del Hábitat

Establecimiento Público: Caja de Vivienda Popular

Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital: Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB –ESP

Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ETB-ESP

Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP.

Cordialmente,

MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERIKA ROCIO AVILA VELANDIA

Revisó: ERIKA DEL PILAR QUINTERO VARELA-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - ANGEL GUZMAN GARCIA-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS -

Aprobó: MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR

Bogotá D.C.

Doctor(a):

SANDRA PATRICIA HURTADO ESPINEL
Dirección Electrónica: dianalorenja@yahoo.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 24 DE MAYO DE 2022 DE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

Respetada señora Sandra Patricia Hurtado Espinel, reciba el respetuoso saludo de la Secretaría Distrital del Hábitat y el agradecimiento por su interés por conocer sobre el accionar institucional y el uso de los recursos públicos.

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene como misionalidad liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el Distrito Capital.

Respecto a su sugerencia registrada en el marco de la rendición de cuentas territorial del pasado 24 de mayo, para las localidades de Suba, Engativá, Chapinero, Usaquén y Barrios Unidos que dice "Es siempre importante no solo conocer la gestión realizada sino y principalmente el manejo de los recursos que tanto nos duelen a los colombianos" nos permitimos responder:

La Secretaría Distrital en cumplimiento de su misionalidad ejecuta recursos públicos de acuerdo con su plan de acción y en cumplimiento de las metas y propósitos del Plan de Desarrollo Distrital.

La ciudadanía puede acceder a información sobre la ejecución de los recursos de manera detallada en el siguiente enlace: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/ejecucion-presupuestal>

Finalmente le invitamos a consultar nuestra sede electrónica www.habitatbogota.gov.co donde podrá estar al tanto del accionar de la Secretaría en la Bogotá que estamos construyendo
Cordialmente,

**MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERIKA ROCIO AVILA VELANDIA

Revisó: ERIKA DEL PILAR QUINTERO VARELA-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - ANGEL GUZMAN GARCIA-SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS -

Aprobó: MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR